

Universidad del Desarrollo
Facultad de Educación
MICE
Módulo de Seminario de Intervención



**NO EXISTENCIA DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO PARA
LOS CURSOS QUE SE ADSCRIBEN AL DECRETO 83 EN EL CONTEXTO DE
ESCUELA ESPECIAL**

ESTUDIANTE : Santiago Mahnke Zurita
PROFESOR : María Paz Maira
FECHA DE ENTREGA : 21 de mayo del 2018.

ÍNDICE:

	Página.
Introducción	3
Capítulo I “Elaboración del diagnóstico”	4
1. Planteamiento del Problema.	4
1.1 Justificación del Problema.	5
2. Marco Teórico.	7
3. Planificación del diagnóstico.	19
4. Resultados del diagnóstico.	21
Capítulo II: “Diseño de la Innovación”	27
1. Descripción general.	27
2. Objetivo General y Específicos.	32
3. Población beneficiada.	32
4. Resultados esperados, monitoreo y evaluación.	34
5. Actividades.	35
6. Cronograma de implementación.	37
Capítulo III: “Resultados de la Innovación”	38
1. Descripción y análisis de resultados.	38
2. Conclusiones	49
Referencias Bibliográficas.	55

INTRODUCCIÓN

Esta investigación surge ante la necesidad de comenzar a realizar acciones concretas para poder dar curso a las nuevas exigencias que se plantean en el contexto de educación especial. La implementación de un nuevo decreto requiere realizar en los establecimientos acciones que le permitan incorporar de forma progresiva estas exigencias y es en base a esto que surge la idea de incorporar competencias evaluativas en los profesores de forma que se les haga más simple el trabajo de incorporar nuevos instrumentos de evaluación para poder evidenciar el aprendizaje de los estudiantes. Desde esta lógica es que se establece un marco de acción que permitirá dotar a los profesores de algunos conceptos propios de evaluación, además de brindarles un apoyo con la entrega de 3 instrumentos evaluativos, los cuales servirán para poder ampliar la gama de instrumentos utilizados hasta la fecha y así dar mejor respuesta a las exigencias que plantea el nuevo decreto.

La primera parte del informe incluye un diagnóstico, apartado que permitirá contextualizar el lugar en donde se desarrollará el proyecto de innovación, en el diagnóstico se incorporan las razones que motivaron a realizar la innovación, además de incorporar información relevante de porque es importante realizarla y cuáles fueron los principales hallazgos del proceso de recogida de información de los participantes. Se incorporan instrumentos como entrevistas, análisis FODA y árbol de problemas para contextualizar la situación en la cual se enmarca el proyecto. Posteriormente en una segunda parte de la explicación del diseño de la innovación, los objetivos planteados y la forma en la cual se trabajará, para finalmente dar paso a la última parte del informe en donde se incorporarán los resultados obtenidos a raíz de la implementación de diversas actividades y las principales conclusiones obtenidas luego de analizar los objetivos propuestos vs los resultados realmente obtenidos.

La metodología utilizada será la investigación acción puesto que el desarrollo de la investigación tiene como protagonista los profesores, los cuales serán participantes activos en el desarrollo de la innovación y además porque se intenta resolver una problemática puntual y cotidiana. Tendrá un carácter colaborativo lo que facilitará los procesos de implementación y posterior reflexión de las acciones realizadas.

I.- ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

1. Planteamiento del Problema:

PROBLEMA INICIAL:

La escuela Chile España junto al Centro Integral Bulnes son las dos únicas escuelas municipales de Concepción. Como fue mencionado en la contextualización de la escuela, en el establecimiento existen 2 cursos que se encuentran adscritos a la nueva política pública del decreto 83 que aprueba criterios para la implementación de adecuaciones curriculares para estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. Lo importante de este nuevo decreto para la realidad educativa de las escuelas especiales es que permite a estas instituciones certificar niveles de estudio. Esto quiere decir que las escuelas especiales, que antes solo se regían por decreto 87, hoy tienen la opción de incorporar en sus proyectos educativos el decreto 83 y así garantizarles a sus estudiantes la oportunidad de acceder a los niveles de estudio que impulsa la educación regular. A través de adecuaciones curriculares el/la profesora junto al equipo de aula podrá definir cuáles son los objetivos de aprendizaje más idóneos para ser enseñados a los estudiantes. La problemática surge en este momento, puesto que aún no existe una manera clara de poder definir estos objetivos ni mucho menos la manera en la cual se evalúan dichos aprendizajes.

Si bien seleccionar cuáles serán los objetivos de aprendizaje a impartir dentro de un curso significa ya una dificultad para tener en cuenta, los docentes pueden acudir a diversos contextos para poder tomar las decisiones correctas respecto a cuáles serán esos objetivos que finalmente se trabajarán. Por una parte, manejar las expectativas que tiene la familia respecto al proceso de aprendizaje de sus hijos/as, por otra el apoyo constante que recibirán de la unidad técnico pedagógico de la escuela y finalmente a través de la evaluación diagnóstica que se realice a los/as estudiantes a comienzos de año.

El mayor problema radica en las estrategias que el docente utilizará para evidenciar si estos aprendizajes están realmente adquiridos. En un contexto de vulneración de derechos y discapacidad es necesario que este sistema de evaluación cumpla con el objetivo de recolectar información y apoyar a los docentes en la toma de decisiones, pero además debe respetar las características individuales que tienen los/as estudiantes, como también la distribución real de las horas clase. Si bien es necesario que los y las estudiantes se enmarquen en las mismas bases curriculares que el resto de los estudiantes de Chile, también es necesario respetar algunas diferencias individuales que en el sistema regular aún no son consideradas.

1.1 Justificación del Problema:

JUSTIFICACION DEL PROBLEMA

La temática evaluativa es necesario abordarla puesto que significan en sí un proceso que aporta a la mejora de las prácticas en las escuelas, nos permite recoger información respecto a un proceso determinado y a partir de esto nos ayuda a tomar decisiones específicas para mejorar ese proceso. (San Martí 2007)

Incorporar innovaciones en el área evaluativa dentro del contexto de escuela especial mejorará inevitablemente los procesos de aprendizaje y las respuestas educativas que se le entregan a los/as estudiantes. Escoger correctamente los momentos y los instrumentos a utilizar para evaluar momentos de aprendizaje le permitirá al docente obtener información clara y precisa respecto a lo que los estudiantes lograron aprender y de esta forma mejorar sus prácticas y al propio estudiante le significará contar con insumos concretos respecto a lo que logró aprender, permitiéndole a él y a sus familias tener más información respecto a su proceso de aprendizaje. Bajo esta lógica, las familias deberán abrirse a la posibilidad de innovar en las dinámicas a las cuales se encontraban acostumbradas y deberán comprometerse a ser parte de los procesos evaluativos de sus hijos e hijas.

Los beneficiarios de un cambio en el sistema evaluativo serán todos los miembros de la comunidad educativa, pero sus protagonistas serán los docentes y los estudiantes, los cuales a través de estos nuevos insumos tendrán la posibilidad de contar con una mayor diversidad de recursos que expliciten los objetivos logrados o no logrados, beneficiando directamente los procesos de identificación de fortalezas y dificultades para su posterior mejora.

Actualmente, el sistema evaluativo característico no solo de los cursos adscritos al decreto 83 sino de toda la escuela, es la pauta de observación, sistema único de evaluación, utilizado en todos los niveles y asignaturas. Este sistema limita la evaluación solo a la observación directa, si bien la observación directa es un mecanismo válido para la recogida de información se debe tener especial cuidado con su sobreutilización.

A nivel práctico, incorporar un cambio en el sistema evaluativo de la escuela significará que las prácticas actuales que desarrollan los profesores deberán cambiar, esto en el sentido de las actividades que se desarrollarán para evaluar, la manera en la que se sistematizará la información que se recoge y además de esto los nuevos protagonistas que se incorporarán al proceso de evaluación.

Al decir esto se hace mención de las familias. Los profesores deberán ser capaces de, por una parte incorporar a las familias de los estudiantes en el proceso de evaluación de los aprendizajes, entendiendo que para que un aprendizaje sea funcional y significativo para un estudiante este debe ser llevado a la práctica en los contextos cotidianos en los que se desenvuelven, y por otra, lograr un cambio en la forma en la que entienden los padres la escuela especial, puesto que con este nuevo decreto los estudiantes tendrán la oportunidad de acceder a los mismos niveles educativos de la educación regular, lo que trae consigo un giro en la mirada infantilizada que se tenía sobre la educación especial, mirada que en muchas instancias era compartida por las familias con la justificación de que al estar hablando de estudiantes en situación de discapacidad acceder a un tipo de educación formal no era necesario, puesto que era poco probable que sus hijos pudieran acceder a la educación regular o aún más lograr acceder a aprendizajes que no fueran netamente prácticos de la vida diaria.

Actualmente la escuela declara en uno de sus sellos ser una escuela inclusiva que crea puentes para la inclusión. Para lograr que la escuela cumpla este sello debe incorporar en sus prácticas estrategias evaluativas de diagnóstico, de proceso y finales que les permitan a los equipos de aula actuales y los que vendrán articular los apoyos entre un año y otro. Considerando que la implementación del decreto 83 es progresiva, en unos años no solo existirán los cursos de pre básico y primero básico, sino que se avanzará hacia la creación de tercero y cuarto básico y así sucesivamente hasta completar la educación básica. En este contexto es completamente necesario que se defina de forma clara y precisa cuales serán esas estrategias evaluativas que permitirán evidenciar a las familias y los estudiantes cuales son los aprendizajes que realmente han sido adquiridos y cuales se encuentran aún en desarrollo.

2. Marco Teórico:

CONCEPTO DISCAPACIDAD

El concepto de persona impedida al cual se hace mención en las convenciones internacionales previas a 1990 hacen referencia a lo que hoy se conoce como concepto de “persona en situación de discapacidad”, término que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales (Organización mundial de la salud).

Cada una de estas limitaciones (funciones o estructuras corporales, actividades y participación) tiene su particularidad. Cuando se hace referencia a las funciones y estructuras corporales se hace especial mención a las funciones fisiológicas y psicológicas del sistema corporal, entre las cuales destacan funciones mentales, sensoriales, de voz, sistema cardiovascular, inmunológico, respiratorio, metabólico, digestivo, etc. Cuando se habla de restricción en su participación se hace mención a las dificultades que el individuo presenta debido a cierto estado de salud para poder realizar algunas acciones particulares o desenvolverse en un contexto puntual; finalmente cuando se habla de limitaciones en las actividades se hace referencia a los problemas que el individuo pudiera presentar para involucrarse de manera efectiva en una situación vital. (SENADIS, 2010)

Todos estos aspectos se interrelacionan entre sí, viéndose directamente afectados de forma positiva o negativa por factores ambientales y personales. Los factores ambientales se refieren principalmente al entorno físico, social y afectivo en el cual todas las personas se desenvuelven, espacios que por sus características muchas veces influyen negativamente en la participación efectiva de las personas en situación de discapacidad. Los factores personales se refieren principalmente a las características y hábitos individuales de cada ser humano, los cuales variarán dependiendo de muchos factores entre los que destacan aspectos actitudinales, experiencias previas y hábitos particulares de cada uno.

La convención de las naciones unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad reconocen en su documento oficial que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las

demás. Hasta esta fecha se identificaban aproximadamente unos 650 millones de personas con discapacidad, es decir el 10% de la población. (ONU, 2006)

EDUCACION ESPECIAL EN CHILE

A pesar de que Chile haya participado históricamente de los acuerdos internacionales asociados a los derechos fundamentales de las personas, específicamente el derecho de acceder a una educación para todos, que respetara las características individuales, la práctica no siempre fue ejemplo de aquello, las políticas públicas del país no daban respuesta a estos acuerdos y las personas con discapacidad cada vez se alejaban más de las escuelas regulares.

Desde los años 30 hasta principios de los 70 las escuelas especiales cada vez se hacían más lugar en la realidad educativa chilena, es más, durante el año 1965 durante el gobierno del Presidente Frei Montalva se designa una comisión de trabajo para estudiar y proponer soluciones al problema de la deficiencia mental, acción que tuvo como producto un plan de trabajo que contemplaba algunos aspectos relacionados a perfeccionamiento docente, aumento de infraestructura, investigación y experimentación en el área de educación especial. Se conforma junto a esto la división de educación especial dentro del Ministerio de Educación.

En el año 1975, se aprueba el decreto exento n° 185, en ella se crea una comisión la cual luego de un año de trabajo presenta algunos proyectos asociados a la educación especial, como por ejemplo la creación de planes y programas de estudio separados de los objetivos de la educación regular, la creación de grupos diferenciales en escuelas básicas, la dotación a las escuelas especiales de gabinetes técnicos y al fomento de la creación de escuelas especiales privadas. (Godoy M., Meza M., Salazar A., 2004)

“A partir de 1983 comienza a visualizarse un cambio en el enfoque de la Educación Especial, principalmente en la atención de los niños con discapacidades visuales y motrices. Este cambio, inspirado en el principio de “normalización”, promueve la vinculación de la Educación Especial con los diferentes niveles o modalidades que contempla el sistema educacional. Un ejemplo de ello es la paulatina incorporación a la enseñanza regular de aquellos alumnos que hubieran superado sus dificultades específicas, sin compromiso en el área intelectual.” (Godoy M., Meza M., Salazar A., 2004)

Aunque existió un esfuerzo por parte de las autoridades educacionales porque los estudiantes en situación de discapacidad se integraran a las escuelas regulares, este proceso no logró disminuir la matrícula en escuelas especiales, esto está asociado a diversas falencias dentro del sistema educativo regular como también

debido a situaciones discriminatorias a las cuales las familias y las personas en situación de discapacidad debían enfrentarse día a día.

Imbernon et, al, (2010) plantean que la escolarización fue creada bajo la premisa de la no diversidad, más bien los estados se esforzaban por entregar una educación pero generalizar la enseñanza a todas las personas de una misma edad, en este sentido, se habla de una oferta estándar y homogénea.

Si a esto se le suma el prejuicio generalizado que pesa sobre las personas en situación de discapacidad, además de un enfoque centrado en los déficit de las personas, las escuelas especiales siguieron siendo uno de los únicos espacios de encuentro en donde estas familias se sentían respetadas y acogidas, dejando muchas veces los aspectos educativos de lado, privilegiando estar en un espacio en donde sus hijos no fueran etiquetados por su discapacidad.

Durante la década del 90 se crean decretos por discapacidad, decretos que aprueban y regulan los planes y programas de estudio de las escuelas especiales, en ellos se incorporan los aspectos legales que debe considerar una escuela para atender a estudiantes en situación de discapacidad, se establecen los niveles educativos, las cargas horarias, los objetivos específicos de cada una de las áreas de trabajo, como también el número de estudiantes por curso. Este marco regulador le entregaba a las escuelas los lineamientos y las orientaciones para planificar los procesos de enseñanza de los y las estudiantes que accedían a esta modalidad educativa.

Las contradicciones de estos decretos y estas políticas públicas de educación es que no cumplen con las convenciones internacionales a las cuales Chile se había adscrito durante los últimos años. La escuela especial pasó de ser una opción solo para casos particulares, a transformarse en una opción educativa con una gran oferta y demanda. Por su parte, las escuelas regulares que se supone debían adaptar sus programas de estudio a las necesidades de cada estudiante, solo se limitaban a entregar apoyos en espacios diferentes a los comunes.

En conclusión, es posible evidenciar que hasta finales de la década de los 90, si bien, Chile asumía responsabilidades con la discapacidad, estas acciones estaban alejadas de los principios fundamentales de los acuerdos internacionales asociados a acceso a educación. Las soluciones que se brindaban a esta marcada homogenización de la escuela. Imbernon, et al, (2010) las dividía en tres. Por una parte, la creación de escuelas diferentes para niños diferentes, las aulas distintas para niños distintos y en algún momento los horarios distintos para niños diferentes.

En este contexto educación especial se transformó en el espacio educativo formal para las personas en situación de discapacidad y las escuelas regulares se transformaron en las escuelas de personas sin discapacidad, por lo tanto la idea de que todos y todas pudiesen aprender en el mismo contexto, en ambientes colaborativos se volvía lejana.

INTEGRACION VS INCLUSION

Escribano y Martínez (2013) plantean que el término integración de personas con discapacidad surge y da respuesta al concepto de normalización. Wolfensberger en los EEUU fue su principal exponente, durante los años setenta hacía referencia a este concepto para aludir a los procesos propios de cada cultura para establecer comportamientos culturalmente normativos, se trataba de un enfoque sociocultural para favorecer a los sujetos marginados en su contexto social para devolverles la dignidad que les correspondía por derecho.

A su vez Nirje (1980) plantea que el principio de normalización implica poner a disposición de las personas con retraso mental modelos y condiciones de vida cotidianas que sean tan parecidas como fuese posible a las circunstancias y formas de vida normales de la sociedad. Bajo este concepto es que la integración educativa surge como una opción de poder dar respuesta a este principio de normalización. Su fundamentación y principal aval para su puesta en marcha se basa en que la integración:

- a) Proporciona oportunidades para aprender a todos los alumnos en base a la interacción cotidiana entre ellos;
- b) Prepara a los estudiantes con discapacidades para la vida y profesión futuras en un contexto que es más representativo de la sociedad;
- c) Promueve el desarrollo académico y social de los estudiantes con discapacidades;
- d) Fomenta la comprensión de y aprecio por las diferencias individuales;
- e) Promueve la prestación de servicios para estudiantes sin discapacidad, y para estudiantes "en riesgo", sin estigmatizarlos;
- y f) Difunde las habilidades de los educadores especiales dentro de la escuela y del curriculum. (Verdugo, M.A., 2003)

No obstante, a esto, no es posible asegurar que la integración escolar haya tenido un éxito en todos los países en los cuales fue implementado, puesto que su éxito y puesta en marcha dependía de diversos factores que variaban en cada país, región e incluso mismas localidades. Verdugo (1998) plantea que desde los años setenta y ochenta los factores determinantes para el éxito de la integración estaban asociados a la formación adecuada del profesorado, las actitudes de los maestros y profesionales de la educación hacia los niños

integrados, programas especiales de rendimiento académico que requieren la utilización de técnicas educativas específicas y la existencia de programas adecuados de adaptación social e interacción con los compañeros sin discapacidad.

La integración en Chile tiene su apogeo durante la década de los 90, década que se destaca por la creación de diversas políticas públicas asociadas a la integración escolar y social de las personas con discapacidad. Un ejemplo de aquello es el decreto de educación n°490/90 que establece las normas para implementar proyectos de integración escolar, la implementación de proyectos de integración escolar suponía para las escuelas el ingreso de una subvención extra por estudiante integrado que tuviera la escuela. En este sentido las escuelas regulares y las políticas públicas chilenas apuntaban hacia abrir los espacios para que personas con discapacidad pudieran participar de ambientes normalizados. Junto a este nuevo decreto, en Chile durante el año 1994 se promulga la ley 20.824 de integración social de personas con discapacidad.

A pesar de los intentos asociados a la integración de personas con discapacidad, el enfoque con el cual se trabajaba no asumía las diferencias y la diversidad como un valor en sí mismo, sino que se veía la diferencia como algo que era necesario normalizar, algo que intentara parecerse lo más posible a lo cotidiano y a lo establecido por las normas sociales. Este enfoque Según Martínez y Escribano (2013) se ve limitado por diferentes motivos entre los cuales se destaca el rol pasivo del estudiante en situación de discapacidad dentro del contexto educativo, centra la responsabilidad de la evaluación del estudiante al profesor o profesora especialista, existencia de un programa “diferenciado” para el estudiante con discapacidad, no considera las potencialidades del estudiante, escasa relación interpersonal entre estudiante con discapacidad y estudiante sin discapacidad y también porque es un programa que se centra principalmente en el déficit de los estudiante, es decir su diagnóstico y cuáles son las características asociadas a él. Cardona (2008) plantea que el problema de fondo fue la que integración en la práctica daba por supuesta o aceptable la exclusión de un sector de personas de la vida normal y ordinaria.

El concepto de inclusión aparece para reorientar esfuerzos y corregir errores ya instalados por la integración. Sin embargo, según Blanco (2006) el concepto de inclusión va más allá de un término ligado solo al ámbito educativo y precisamente a las necesidades educativas especiales y la discapacidad. La inclusión es un proceso que no solo se circunscribe en el ámbito educacional. Escribano y Martínez (2013) plantean que es una idea transversal que está

presente en todos los ámbitos de la vida, ya sea en el ámbito social, familiar, social, laboral, etc.

En esta misma línea Díaz y Fernández (2005) plantea que la inclusión no debe verse restringida solo a las personas, a las familias o a las escuelas, más bien debe verse como una actitud, una forma de sentir, una forma de valorar la diferencia como un valor en sí misma. La inclusión es entonces una nueva alternativa orientada hacia la innovación. En este mismo sentido los autores señalan que la inclusión no debería ser vista como una estrategia destinada a ayudar a las personas a encajar en los sistemas y estructuras existentes, más bien propone transformar estas estructuras y sistemas para hacerlos mejores para todos.

Refiriéndose particularmente al concepto de inclusión educativa, esta es definida por Ainscow (2000) como una modalidad en donde todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprenden juntos, independiente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Para Parrilla (2009) la inclusión educativa significa participar en la comunidad de todos, en términos que garanticen y respeten el derecho, no solo a estar o permanecer sino a participar de forma activa política y civilmente en la sociedad. Amanda Céspedes (2013) plantea que algunos conceptos claves de la escuela inclusiva son la diversidad, heterogeneidad, comunidad educativa, compromiso, flexibilidad, observación reflexión, apertura, curriculum accesible, evaluación de los procesos, trabajo en equipo, redes de apoyo, articulación. Arnaiz (1996) señala que la inclusión educativa sería una actitud o un sistema de valores y creencias más que una acción o un conjunto de acciones. Supone que una vez que una escuela asume la idea de crear una escuela inclusiva todas las decisiones deben estar orientadas hacia la idea de que todos somos parte de algo, que formamos parte de un todo. La educación Inclusiva debe entenderse como una educación para todos, como participación, como valor y como garantía social, así lo recoge Echeita (2006).

En esta perspectiva, la inclusión educativa entonces estaría asociada con la necesidad de actualizar las prácticas pedagógicas que se desarrollan en el aula, de manera de lograr que todas las personas, independiente de sus particularidades, pueda tener acceso a los mismos derechos y las mismas oportunidades. La escuela tendría entonces un desafío por delante, el cual estaría caracterizado por el hecho que la inclusión demanda actitudes y comportamientos que se encuentran alejados de lo que hoy se realiza. El trabajo en equipo, la flexibilización de los curriculum, la triangulación de los apoyos y las

buenas prácticas serán ejes fundamentales para que una escuela logre cumplir con este compromiso.

En Chile, durante el año 2010 se implementa la ley 20.422, la cual establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, su objetivo fundamental es planteado en su primer artículo, asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando que se cumplan sus derechos y eliminando cualquier tipo de discriminación fundada en la discapacidad. La ley destaca 6 principios: vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y dialogo social.

En el ámbito educativo, la inclusión educativa ha estado relacionada casi de forma inseparable con el concepto de discapacidad. Es en este sentido que durante el año 2015 surgen nuevas políticas públicas dirigidas a dar respuesta al derecho a la educación que recae sobre todos y todas. La ley 20 485 de inclusión escolar (2015) además de regular la admisión de los y las estudiantes, eliminar el financiamiento compartido y prohibir el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, replantea algunos principios para la no discriminación ya mencionados el 2010. Entre ellos destacan la flexibilidad, el sistema deberá permitir la adecuación de los procesos a la diversidad de las realidades que tiene la escuela, la eliminación de todas las formas de discriminación que impidan la participación de los y las estudiantes, promover y respetar los derechos humanos.

Otra acción específica desarrollada dentro del país es la promulgación del decreto 83, el cual “Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica”. La implementación de este decreto tuvo impactos dispares para la educación regular vs las escuelas especiales. Para las escuelas regulares significó regularizar las adecuaciones curriculares que se llevaban a cabo para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Las escuelas especiales, con el surgimiento de este decreto, deben entonces modificar gran parte de las acciones que hasta la fecha se llevaban a cabo. La que más destaca es que hasta la fecha las escuelas especiales tenían planes y programas de estudio diferenciados por discapacidad, centrandos los procesos educativos en la “rehabilitación” de un déficit más que en entregar una educación integral, dejando de lado a un grupo no menor de estudiantes sin la posibilidad de acceder al curriculum nacional. Con la presencia de este decreto las escuelas especiales deberán realizar adecuaciones curriculares a las bases curriculares

de párvulos y básica, para lograr finalmente que se asegure que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder, participar y progresar en su proceso de enseñanza en condiciones similares a las que acceden los estudiantes sin estas necesidades (Decreto 83, Mineduc, 2015)

No obstante a la presencia de leyes y decretos, la inclusión educativa en Chile es un proceso que se encuentra en un tramo inicial, ya que la generalidad de las escuelas aún no introducen innovaciones significativas en sus procesos educativos, lo que sigue provocando que la educación sea homogenizada y dirigida hacia un solo tipo de estudiantes, las adecuaciones curriculares llevadas a cabo no generan el impacto que una escuela inclusiva requiere, se sigue considerando el logro de metas y mediciones como el eje fundamental del sistema educativo, lo que deja excluido a aquellos que no logran seguir este ritmo. Producto de estas falencias del sistema educativo regular, siguen aumentando las matriculas dentro de las escuelas especiales.

El desafío que hoy queda para las escuelas especiales es demostrarle al sistema educativo regular que a través del cumplimiento de los principios de flexibilidad y accesibilidad universal es posible entregar una buena educación, una educación que considere la multidimensionalidad del ser humano y sus procesos individuales en un contexto colaborativo. Diversificando las prácticas, ya sea desde la evaluación inicial diagnóstica, el desarrollo de las clases, las evaluaciones de los procesos, los tipos de evaluación que se llevan a cabo, el involucramiento de las familias, la evaluación de las propias prácticas, etc.

EVALUACIÓN, CONCEPTO Y ACEPTACIONES

Para las escuelas los procesos evaluativos suponen la instancia en la cual los profesores pueden evidenciar los aprendizajes que sus estudiantes van adquiriendo, como también identificar las barreras que impiden que los procesos implementados tengan éxito. Variados son los autores que definen el concepto de evaluación. Ralph Tyler, autor reconocido en la temática de evaluación educativa, define la evaluación como un mecanismo necesario para medir el alcance de los objetivos formulados en los planes de estudio. Joan Mateo (2006) señala que la evaluación es ante todo apreciar, establecer el valor de un objeto, un servicio o una acción a través de un proceso de recogida y análisis de información relevante, de manera que facilite la formulación de juicios y toma de decisiones. SanMartí (2007) plantea que la evaluación se caracteriza por tres principios fundamentales; recogida de información de un proceso, análisis de la observación, emisión de un juicio de valor respecto a los resultados obtenidos

Estos autores, definen el concepto de evaluación desde sus diversas visiones y trabajos literarios, no obstante, coinciden en el sentir de que la evaluación es un mecanismo que permite analizar un proceso, para luego tomar decisiones para su mejora.

Este proceso evaluativo, según lo expresado por Ballester, Batalloso, Calatayud, Córdoba, Diego, Fons, Giner, Jorba, Mir, Moreno, Otero, Parcerisa, Prigau, Pitaluga, Pujol, Quinquer, Quintana, SanMartí, Sbert, Sbert, Weissman (2004) debe caracterizarse por darle a los y las estudiantes la oportunidad de reflexionar y cuestionar las prácticas que se llevan a cabo. Esto supone que ya no es solo el docente el cual plantea de manera arbitraria e individual cuáles son las maneras y los aspectos que serán sujeto de evaluación. A este concepto se le conoce como evaluación democrática.

Una postura epistemológica en la cual posicionar este planteamiento de ver al estudiante y docente como sujetos activos dentro del proceso evaluativo es la que ve la evaluación como una práctica cultural, la cual según Moreno (2014) supone que los docentes y estudiantes se desenvuelven en un proceso de interrelación constante, los estudiantes son considerados seres racionales, con discernimiento y capacidad reflexiva de su propio aprendizaje. Los profesores tienen la misión de interpretar más que reproducir el curriculum. Esta postura supone que el docente debe tener la capacidad de decidir cuáles son los objetivos que más impacto y funcionalidad tendrá según las características del grupo con el cual trabaja.

La existencia de estas posturas respecto al concepto evaluativo y el nuevo rol que se le otorga a docentes y estudiantes genera expectación en los diversos contextos educacionales, ya que esto debiese provocar grandes cambios en el funcionamiento que tienen las escuelas. No obstante, a aquello Santos Guerra (1995) considera que la evaluación aun no supera algunas "patologías", las cuales atañen a todas sus vertientes, desde por qué se evalúa, el cómo se evalúa o el quien evalúa. Entre estas patologías detectadas por el autor se destacan las siguientes: solo se evalúa al estudiante, se evalúan solo los resultados, se evalúan solo los conocimientos, solo se evalúan los resultados directos, se utilizan instrumentos inadecuados, se evalúa descontextualizadamente, entre otras.

Evaluar con los instrumentos adecuados y considerar el contexto dentro del proceso educativo, significa para la educación especial un principio fundamental para que los apoyos brindados tengan el éxito que las familias, el estudiante y la escuela esperan.

SanMartí (2007) señala que los instrumentos de evaluación se deben escoger en función de los objetivos de evaluación y el tipo de contenido que se va a evaluar, expresa que es necesario diversificar los instrumentos, ya que todos los aprendizajes comprenden diferentes tipos de objetivos, por lo cual es preciso que los instrumentos evaluativos sean múltiples y variados.

Como también, el aprendizaje en contextos reales le permitiría al estudiante generalizar de mayor forma lo que sabe y junto a esto encontrarle una funcionalidad a lo que está aprendiendo. Marchesi y Martín (1996) señala que la funcionalidad de los aprendizajes tiene que ver directamente con la utilización de estos para futuras situaciones de aprendizaje o para la solución de problemas cotidianos.

Para conseguir aquello es necesario que en las escuelas y los equipos de aula se genere conciencia respecto al poder e incidencia que tiene el proceso evaluativo dentro de los procesos de aprendizaje que viven los estudiantes. Seleccionar los objetivos adecuados, crear las instancias evaluativas y junto a ello los instrumentos adecuados permitirán que la recogida de información, el análisis y las futuras decisiones estén realmente en función del aprendizaje y autonomía del estudiante.

DECRETO 83

El actual decreto n°83/2015 se enmarca en diversos compromisos asumidos por Chile para dar respuesta a la inclusión de personas en situación de discapacidad, el marco legal en el que se enmarca es la Ley 20.422, la cual establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Desde este marco legal se les exige a los establecimientos “incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares, de infraestructura y los materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar a las personas con discapacidad el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su permanencia y progreso en el sistema educacional.” (Decreto 83, Mineduc, 2015)

Si bien en diversos establecimientos ya se realizaban acciones concretas de adecuaciones curriculares es en este nuevo decreto que se establecen criterios específicos para dar una respuesta educativa personalizada a las características de los estudiantes de manera formal. Aquellos establecimientos de educación regular o especial que brinden respuestas educativas a estudiantes en situación de discapacidad deberán cumplir con todas las exigencias explicitadas en este

decreto, entre las cuales la principal medida es la implementación de adecuaciones curriculares.

Es posible identificar dos tipos de adecuaciones, la primera son las adecuaciones de acceso, las cuales “son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje. Generalmente, las adecuaciones curriculares de acceso son utilizadas por los estudiantes tanto en el colegio como en el hogar y en la comunidad.”. Por otra parte se encuentran las adecuaciones a los objetivos de aprendizaje, los cuales tienen directa relación a los aprendizajes prescritos en las bases curriculares de las diversas asignaturas, lo que plantea este tipo de adecuación curricular es la posibilidad de poder adaptar los objetivos de aprendizaje según las necesidades individuales de cada niño, en este sentido el decreto plantea varias formas concretas de realizar adecuaciones en los objetivos, entre estas se destacan la graduación en niveles de complejidad, la priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos, temporalización, enriquecimiento del currículum y eliminación de asignaturas. (Decreto 83, Mineduc, 2015)

Todas estas acciones explicitadas en el decreto tienen como función entregar lineamientos a las escuelas sobre la forma en la cual se realizan las adecuaciones y todas las opciones con las cuales se cuenta para adaptar el currículum a la realidad de cada estudiante, las escuelas deberán desde ahora sistematizar de mejor forma los apoyos y las adecuaciones realizadas a cada estudiante, entendiendo que estas medidas deben ser el resultado de un proceso de evaluación amplio y riguroso de carácter interdisciplinario.

Respecto al proceso de evaluación el decreto y sus orientaciones plantean la necesidad de que la evaluación inicial tenga un protagonismo especial en la toma de decisiones de las adecuaciones curriculares a realizar, en este sentido aquella información que no debiese faltar en una evaluación diagnóstica en relación al estudiante serían los aprendizajes prescritos del currículum, potencialidades e intereses, barreras al aprendizaje y estilos de aprendizaje (Decreto 83, Mineduc, 2015). Todos estos aspectos si son previamente considerados significarán un apoyo para los profesores a la hora de planificar las adecuaciones a realizar.

Ahora, haciendo referencia al proceso de evaluación, calificación y promoción de estudiantes con necesidades educativas especiales las orientaciones del

decreto 83 plantean que esta evaluación estará condicionada a la realidad de cada estudiante, a través de los PACI (Plan de adecuación curricular individual) se espera tener toda la información relevante respecto a cuáles son los objetivos de aprendizaje a trabajar por cada estudiante y las adecuaciones realizadas. La evaluación y promoción deberá estar condicionada además por el reglamento de evaluación que defina cada establecimiento educacional.

Aquellos establecimientos educacionales que por su naturaleza o tengan creado un reglamento de evaluación tendrán una tarea por delante de definir cuál será el sistema que utilizar y bajo qué criterios funcionará, si no se hace esto la implementación del decreto no estará completa, ya que las adecuaciones curriculares no tendrían sentido si no van acompañadas de un sólido sistema de evaluación.

3. Planificación del Diagnóstico

CONTEXTUALIZACIÓN

La escuela Especial Chile España es una escuela pública, actualmente administrada por la Ilustre Municipalidad de Concepción, a través de la Dirección de Educación Municipal (DAEM), se encuentra ubicada en avenida Pedro de Valdivia. El establecimiento surge durante la década del 60 producto de una inquietud de un grupo de residentes de la colonia Española, durante esos años la escuela funcionaba en las dependencias de la Parroquia San José, posteriormente es trasladada al Centro Español, para finalmente ser oficializada por el Ministerio de Educación el año 1970 en la dirección que funciona actualmente.

La modalidad de educación especial se le atribuye ya que es una escuela que trabaja con personas que presentan necesidades educativas especiales asociadas a alguna discapacidad. Actualmente es regida en gran parte por el decreto 87/1990 que “aprueba planes y programas de estudio para personas con deficiencia mental”. Solo dos cursos de la escuela no son regidos por este decreto si no por el reciente decreto 83 que “aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica”.

Cuenta con una matrícula de 107 estudiantes distribuidos en 3 niveles educativos;

El nivel pre básico recibe estudiantes hasta los 5 años de edad para poder cursar el nivel de transición 1 y 2. Esta nueva estructuración comienza a implementarse durante el presente año 2017 tras comenzar a regir el ya mencionado decreto 83.

El nivel básico recibe estudiantes desde los 6 hasta los 16 años, los cursos son divididos en 8 niveles los cuales estarán ordenados por edad cronológica. Actualmente en la escuela solo un curso se encuentra regido por el decreto 83, los demás cursos (6) los rigen los planes y programas de estudio del decreto, generando una diferenciación con los planes y programas de educación básica en cuanto a la distribución de las horas pedagógicas y las áreas de aprendizaje que considera.

No obstante uno de los sellos educativos que incorpora la unidad educativa es ser puentes para la inclusión escolar, esto se ve reflejado en que el equipo directivo sugiere a los docentes trabajar con las bases curriculares de educación básica con todos los cursos del nivel básico, esto se realiza para poder ser reales precursores de la inclusión de personas en situación de discapacidad a la educación regular, cada año un grupo de estudiantes participa del proceso de validación de estudios

para lograr nivelar algunos niveles educativos y así abrir más puertas hacia la inclusión escolar de los y las estudiantes

Cuando los estudiantes tienen 16 años pasan a formar parte del nivel laboral, en este nivel están hasta los 26 años y lo que principalmente se busca es ser un apoyo para que los estudiantes adquieran habilidades y destrezas asociadas a la vida del trabajo y así puedan en un futuro insertarse laboralmente, o bien preparar a los estudiantes para la vida adulta activa.

Según las necesidades, expectativas e intereses propios del estudiante y sus familias, los estudiantes pueden participar de procesos pre laborales como pasantías, actualmente el taller de jardinería, madera y amasandería cuentan con resolución para ser poder certificar a los y las estudiantes como ayudante de panadero, ayudante carpintero o ayudante de jardinero.

La escuela cuenta con diferentes programas internos y externos que buscan brindarles a los estudiantes y sus familias la oportunidad de participar de procesos más participativos e inclusivos. Dentro de los talleres internos se destacan, el círculo de mujeres, círculo de apoderadas y funcionarias y el colectivo de hombre, taller de bocha, taller de fútbol, taller de basketball, taller de danza folclórica y taller de flamenco. Estos talleres buscan dar respuesta a los intereses variados que presentan los estudiantes, como también algunos nacen ante la necesidad de tratar de manera formal temas asociados a resolución efectivo de conflictos, autoconocimiento, participación, intereses y violencia de género. Las y los miembros de la comunidad son invitados de forma abierta a participar de estas instancias, en las cuales se incluyen actividades como conversatorios, actividades asociadas al arte terapia y expresión corporal, role playing, salidas pedagógicas, entre otras.

A través de la gestión del Centro General de Padres y Apoderados (CgdP) la escuela ha logrado adjudicarse diferentes proyectos externos. En la actualidad la escuela se encuentra ejecutando dos proyectos financiados por el Gobierno Regional (GORE) a través de su Fondo Nacional para el Desarrollo Regional (FNDR). Uno de ellos es el taller formativo de tenis de mesa, realizado por el trabajador social de la escuela, este taller busca abrir más espacios de participación entre los estudiantes y la comunidad que se encuentra fuera de la escuela.

El otro taller financiado por el GORE y gestionado por el CgdP es el taller de expresión musical y corporal, taller que busca que los estudiantes mejoren aspectos relacionados a las relaciones de confianza, la autoestima, el trabajo en equipo y la creatividad, este taller es realizado por un docente del establecimiento y una monitora externa.

El taller de expresión musical y corporal al igual que los talleres de flamenco y taller de danza latinoamericana, se encuentran enmarcados en uno de los sellos que pretende potenciar la escuela que es la valoración de la educación artística y cultural como eje fundamental para el desarrollo integral de los y las estudiantes.

El establecimiento busca trabajar y mejorar de manera colaborativa las necesidades que surjan en la escuela, es por esto que se busca una organización en equipos de trabajo, los miembros de la unidad educativa son invitados a formar parte de cada uno de estos equipos; uno de estos es del de convivencia escolar, el cual colabora de manera constante en situaciones particulares que se presentan en la escuela tanto a los estudiantes, familia y funcionarios, el consejo escolar y el equipo de gestión, estos equipos están conformados por todos los estamentos de la comunidad y busca ser la instancia en la cual se debatan temas relevantes del acontecer de la escuela, estas reuniones tienen un carácter resolutivo. Se encuentra presente el equipo de medio ambiente, equipo que concientiza a la comunidad con el respeto, valoración y cuidado del medio ambiente, el equipo de vida sana que busca potenciar la actividad física y la vida saludable entre los miembros de la escuela, también se encuentra el equipo de difusión, bienestar y el equipo de proyectos. A través de reuniones acordadas de forma previa, estos equipos brindan apoyo en diversos contextos a los estudiantes y sus familias.

Finalmente es necesario mencionar que la escuela actualmente trabaja de manera paralela y colaborativa con diferentes instituciones públicas como la casa de la inclusión de la Municipalidad de Concepción, CESFAM Pedro de Valdivia, Universidades e Institutos Profesionales a través de pasantías y prácticas profesionales, escuelas regulares de educación básica, entre otras.

4. Resultados del Diagnóstico.

A continuación, se presentan las 3 estrategias utilizadas para el diagnóstico de la problemática, por una parte, se incorpora el árbol de problemas que explicita la problemática principal y junto a ello las causas y efectos de mismo. Luego se presenta un análisis FODA, para finalmente presentar las conclusiones principales obtenidas luego del análisis de entrevistas realizadas a profesores y coeducadoras de los cursos adscritos al decreto 83.

ARBOL DE PROBLEMAS

La no existencia de un sistema de evaluación establecido para los cursos que se adscriben en el decreto 83 significa un problema relevante al cual dar solución,

puesto que se hace necesario generar las estrategias pertinentes para evidenciar si los aprendizajes están o no siendo adquiridos por los estudiantes. Para ello es necesario establecer algunos criterios para la selección de momentos e instrumentos que respondan a las características individuales de cada uno de los estudiantes. Entre las causales que dan curso a este problema se destacan 3. Una de ellas hace relación con las escasas orientaciones que han recibido hasta la fecha los equipos de aula que trabajan en estos cursos, lo que genera un desconocimiento y una incertidumbre en cuanto a los criterios que se deben utilizar para evaluar los objetivos. Otra causal hace referencia al paradigma asistencialista que ha primado históricamente en las escuelas especiales, lo que ha hecho que durante mucho tiempo se considerara a la educación especial en escuelas especiales como un lugar en donde los y las estudiantes solo se dirigían a recibir orientación para la vida en el hogar y en donde los diagnósticos primaban a la hora de llevar a cabo las acciones. Hoy se hace necesario considerar la multidimensionalidad del ser humano, respetar sus diferencias y entregarle todas las respuestas que por derecho le corresponden. Finalmente, la última causal que se destaca que da explicación a esta problemática es el escaso conocimiento que se tiene respecto a los fines principales de la evaluación, diferentes estrategias de evaluación y momentos de evaluación, lo que no ha permitido generar una sistematización que permita ordenar todas las acciones evaluativas y/o no evaluativas que se realizan en la escuela.

Estas causas generan también efectos dentro de la comunidad educativa y los estudiantes. Por una parte, no existe una manera clara de evidenciar los aprendizajes de los estudiantes, lo que genera también que se abuse de una misma forma de evaluar. Al no tener mayor conocimiento de los alcances que la evaluación tiene, los docentes tienden a sobre utilizar un mismo modo de evaluar. Esto genera que los estudiantes que pretendan emigrar a la educación regular se encontrarán con un sistema evaluativo rígido y establecido, lo que evidentemente disminuirá el número de estudiantes que tomen la decisión de incorporarse en ambientes más inclusivos en educación regular.

FODA

Una de las mayores fortalezas que presenta la escuela es el liderazgo distribuido que impulsa el equipo directivo, permite la conformación de equipos de trabajo, lo que ayuda a que la escuela brinde una respuesta organizada a cada una de las problemáticas y/o oportunidades que se presenten. Actualmente la escuela se encuentra adscrita al decreto 83 que aprueba criterios para las adecuaciones curriculares para estudiantes que presenten necesidades educativas especiales. En este sentido los /las docentes son conscientes de que es necesario incorporar

cambios a las respuestas educativas para responder a los procesos inclusivos que la institución y las políticas públicas impulsan. Una de las acciones que se destacan es el contacto permanente que tiene la escuela con algunas escuelas regulares, de manera que alguna de las prácticas desarrolladas en estas escuelas está intentando ser replicadas en el establecimiento.

Las debilidades son vistas desde diferentes puntos de vista. Por una parte, la escuela no cuenta con la LEY SEP, recursos que significarían un apoyo tremendo para la gestión que se desarrolla en la escuela, ya que provee de dineros disponibles para ser utilizados en mejorar la calidad de la respuesta educativa que se brinda. Además de esto la escuela no cuenta con recursos materiales de calidad para dar una respuesta diversificada a las necesidades que tiene cada estudiante, lo que limita bastante el éxito de las intervenciones que se realizan. A nivel de responsabilidades profesionales, una de las debilidades que se destacan tienen relación con la escasa sistematización que tiene cada docente para registrar sus prácticas pedagógicas exitosas para que estas puedan ser compartidas y replicadas, esto debido principalmente a la mala distribución de los tiempos para el trabajo colaborativo real entre los/las docentes y también al poco conocimiento acabado de los profesionales en temáticas curriculares (bases curriculares) y evaluativas. Esto se explica por el hecho de que muchos profesores diferenciales fueron formados desde un paradigma asistencialista de la educación especial, en donde los aspectos curriculares del aprendizaje no eran tomados en cuenta en el desarrollo de las clases.

En cuanto a las oportunidades se destaca el rol que cumple el centro general de padres y apoderados como organismo que colabora permanentemente en responder a las necesidades que como escuela se van identificando, ya sea a nivel de insumos materiales, como también en aspectos asociados a infraestructura. Además de esto la escuela en conjunto con el CgP mantienen un contacto permanente y trabajo continuo con la casa de la inclusión y el departamento de discapacidad de la Municipalidad de Concepción, red de apoyo que ha significado y seguirá significando un apoyo imprescindible para las respuestas educativas que se pretenden dar a los estudiantes. La escuela se encuentra inserta en una ubicación geográfica céntrica, muy cercana a las localidades en donde viven la mayor parte de los estudiantes de la escuela, lo que permite un mayor impacto en otros aspectos que no tienen directa relación con lo académico, sino que da respuestas y aportes también a la calidad de vida de los y las estudiantes acompañando a familias en procesos personales, como también generando redes de apoyo con instituciones de carácter social del sector (junta de vecinos, CESFAM). Por último una de las oportunidades que los docentes se encuentran

aprovechando en la actualidad es la capacitación que el DAEM de concepción propuso para profesores de escuelas especiales para capacitarse en las bases curriculares de educación matemática.

Las amenazas, que no tienen directa relación con el trabajo que realiza en la escuela, son diferentes factores que podrían atentar con el desarrollo de los proyectos que impulsa la escuela. Por una parte, una amenaza que se encuentra de forma permanente en la escuela es el hecho de que el Ministerio de educación no ha llevado a cabo de manera sistemática capacitaciones a los docentes de escuela especial para implementar de forma íntegra el decreto 83, careciendo los docentes de insumos para poder realizar reales innovaciones en sus clases, ya sea a nivel curricular, como también en el ámbito evaluativo. Por otra parte, las nuevas políticas públicas, específicamente la de desmunicipalización, no precisa de forma clara el financiamiento que tendrán las escuelas públicas, menos aún la de las escuelas especiales, que hasta el día de hoy siguen teniendo necesidades específicas que hasta la fecha no han sido cubiertas por este organismo. Finalmente, producto de la falta de recursos y la incertidumbre de como seguirá funcionando la escuela es que varios son los estudiantes que se han retirado de la escuela para acudir a escuelas particulares subvencionadas que satisfacen necesidades que la escuela pública hoy no garantiza (recursos tecnológicos, material didáctico, transporte, etc)

ENTREVISTAS:

CONCLUSIONES ENTREVISTAS.

- 1- *¿Qué tipos de evaluación utilizas en la actualidad para evidenciar los aprendizajes de los estudiantes?*

Los equipos de aula expresan en su totalidad que la estrategia evaluativa utilizada en la totalidad de los casos es la pauta de observación, aplicándola en diferentes contextos evaluativos. La fundamentación y la manera de crear estas pautas son mayormente guiada por insumos legales como los Programas Pedagógicos primer y segundo nivel de transición y también las bases curriculares de educación básica.

- 2- *¿Tienes implementado algún sistema de evaluación permanente? ¿Cómo lo diseñaste?*

Cuatro informantes manifiestan que las pautas de observación son el mecanismo permanente de evaluación que utilizan para evaluación. Su diseño se debe principalmente a lo que extraen desde las bases curriculares. Un informante

manifiesta que no tienen un sistema evaluativo permanente, pero que le gustaría que si se implementara debiese ser clase a clase. Existe consenso en que estas pautas deben ser adaptadas a la realidad de cada uno de los estudiantes.

3- Dentro de una clase ¿Qué momentos consideras para evaluar los aprendizajes que te propusiste?

Los informantes no se extienden en demasía en esta pregunta, pero manifiestan en su totalidad que todos los momentos de una clase son importantes para llevar a cabo un proceso evaluativo, es más un informante expresa que a través del juego es posible observar y registrar algunas conductas de los estudiantes, pudiendo los docentes intencionar algunas situaciones.

4- ¿Cada cuánto tiempo evalúas los objetivos de aprendizaje que planteaste en tu planificación?

Los miembros de los equipos de aula expresan que cada dos meses realizan un reporte a la unidad técnico pedagógico respecto al proceso educativo de los estudiantes. En estas evaluaciones se realiza un reporte de todas las asignaturas. De igual forma dos informantes expresan que es necesario evaluar durante todo el proceso puesto que hay estudiantes que pueden adelantarse a lo que uno tenía planteado, en ese sentido se le da importancia también a la planificación semanal, de manera que esta sirva como guía permanente para el docente y saber en todo momento que se realizara.

5- ¿Consideras la evaluación como un mecanismo de mejora? ¿Por qué?

Los profesores y coeducadoras llegan a total consenso respecto a la importancia de la evaluación, ya que nos permite mejorar nuestras actividades y prácticas pedagógicas, permite también verificar y monitorear el aprendizaje de los estudiantes. Un informante le da importancia a lo que tienen que ver con el carácter de medición que se le otorga a la evaluación. Se sitúa a la evaluación también como un mecanismo que permite organizar de mejor forma los apoyos que se les brinda a los estudiantes. A través de la evaluación es posible identificar las falencias de un proceso. Los informantes describen diferentes características que la evaluación posee y la sitúan como un efectivo mecanismo que permite mejorar las prácticas que se desarrollan en el aula.

6- ¿Qué entiendes por inclusión educativa?

Los informantes dan características similares en cuanto a la inclusión, en el sentido que lo comprenden como un proceso en el cual todos puedan tener igualdad de

oportunidades para poder acceder a todos los beneficios que por derecho le corresponden. Se hace referencia al concepto de flexibilización, entendiéndolo como un proceso necesario de llevar a cabo si se consideran las características y necesidades de los individuos. La inclusión busca la participación de todos independiente de los tiempos y sus diferencias. Una informante hace referencia a tener la oportunidad de poder acceder a la educación regular. En esta pregunta también es posible evidenciar un consenso entre los informantes utilizando todas las palabras como participación, derecho, igualdad de oportunidades.

7- ¿Qué diferencias encuentras entre un curso regido por el decreto 83 versus uno regido por el decreto 87?

Se presentan algunas posturas que primeramente expresan que no hay mayores cambios en el abordaje de los estudiantes, pero también hay otros que manifiestan que el decreto 83 llegó a ordenar los apoyos que se brindaban en educación especial, manifestando que antes no se tomaban en cuenta algunos contenidos y aprendizajes. Se hace referencia a la antigüedad del decreto 87/1990 y que existía una necesidad de poder organizar de mejor forma los apoyos. Se expresa también que para poder llegar a una verdadera inclusión educativa es necesario utilizar de forma gradual los planes y programas, realizando las adecuaciones curriculares que correspondan.

Una informante se refiere a la dificultad que el decreto 83 tiene en su implementación, manifestando que si esto se implementara desde pre básica los cursos superiores podrían acceder a este sistema sin ningún problema, pero como están acostumbrados a una manera de trabajar (decreto 87) les ha costado adaptarse las nuevas exigencias que este decreto trae consigo.

Una informante se refiere también al cambio horario que afectó a los estudiantes, pasando de una jornada escolar completa que funcionaba más como sala cuna, ahora tienen un funcionamiento de pre básica, haciendo referencia a esto también manifiestan que se realizaron adaptaciones en la distribución de las salas.

II. DISEÑO DE LA INNOVACIÓN.

1. Descripción general

Luego de haber realizado la primera parte de la investigación, que tenía que ver con un diagnóstico de las necesidades encontradas dentro de la escuela, fue posible evidenciar que uno de los principales problemas que se presentan en la actualidad es el escaso repertorio de instrumentos evaluativos que se manejan dentro de la escuela para evidenciar los avances curriculares que los y las estudiantes adscritos al decreto 83 van teniendo, lo cual atenta directamente con el correcto desarrollo de esta nueva política pública, la cual incorpora dentro de las escuelas especiales un sistema de calificación para lograr la promoción o reprobación e los estudiantes a otro curso. Además de esto, la sobreutilización de un solo instrumento de evaluación no permite recoger la información suficiente respecto a lo que los estudiantes logran aprender.

La propuesta que se presenta tiene como foco principal lograr que los profesores de la escuela consideren a la evaluación como un proceso inherente a la práctica educativa, además de dotarlos de una serie de estrategias evaluativas que podrán ocupar durante los procesos educativos de sus estudiantes. Realizar esto será el primer paso para que la dinámica evaluativa de la escuela en general se modifique, para beneficiar la respuesta educativa que se otorga a los estudiantes.

Cada uno de los objetivos planteados posee un fundamento pedagógico en particular.

Por una parte, la capacitación docente tiene ventajas especiales sobre la armonización del curriculum, producirá que los docentes se interioricen de mejor forma respecto a las diversas estrategias y momentos evaluativos existentes, los equipos de aula aumentarán su conocimiento respecto a la evaluación y los impactos que esta tiene en los procesos educativos de los estudiantes y sus aprendizajes.

A modo de re contextualización y según los resultados obtenidos durante el diagnóstico, la práctica evaluativa habitual es la aplicación de pautas de observación, las cuales son extraídas de los indicadores expuestos en los insumos legales del Ministerio como los programas pedagógicos de primer y segundo nivel de transición y también las bases curriculares, expresando 4 niveles de logro. Estas evaluaciones son aplicadas cada dos meses en cada una de las asignaturas.

Dicho esto, el proyecto de innovación considerará un proceso de concientización respecto a la importancia de la evaluación en los procesos de aprendizaje previo a la dotación de 3 instrumentos de evaluación (2 para los estudiantes, 1 para las familias) los cuales se sumarán a las pautas de observación diseñadas por los equipos de aula.

El diseño de estrategias evaluativas diversificadas tendrá beneficios directos en el aprendizaje de los estudiantes y la mejora de las prácticas de los docentes. A través de la diversificación de instrumentos evaluativos será posible realizar un juicio de valor objetivo y con evidencias objetivas de lo que los estudiantes hacen. Permitirá también una mirada transversal, puesto que considerará no solo la dotación de insumos para la evaluación de un objetivo de aprendizaje en particular, si no que incorporará procesos evaluativos para los otros factores que participan directa o indirectamente en el proceso educativo de un estudiante, se habla de los profesores y las familias, los cuales deberán realizar autoevaluaciones constantes respecto a sus prácticas y responsabilidades. Esto permitirá que se asuman responsabilidades compartidas respecto a los logros o no logros de las metas planteadas. Esto sigue la lógica teórica de que la evaluación debe descentralizarse y a su vez democratizarse, permitiendo que todos los participantes del proceso educativo tengan una participación protagónica en la detección de fortalezas y debilidades, para planificar de forma más precisa las estrategias de mejora.

La evaluación democrática sugiere que se les dé a los participantes de los procesos educativos la posibilidad de reflexionar y cuestionar críticamente las prácticas que se llevan a cabo, es más, *“una evaluación que no permita la participación de los alumnos y que no proporcione la posibilidad de intervenir en el diseño de los medios e instrumentos, no solo no sería democrática, si no que difícilmente podría ser considerada educativa”.* (Ballester y cols., 2004)

Como fue mencionado párrafos anteriores para que este tipo de innovaciones tenga real impacto en la dinámica de las escuelas se hace necesario convencer más que imponer una nueva manera de mirar la evaluación.

Esta dinámica en esta comunidad educativa será posible desarrollarla sin mayores problemas, puesto que, a través del diagnóstico realizado, los profesionales manifiestan y verbalizan la importancia que tiene la evaluación en los procesos educativos, manifiestan que permiten mejorar nuestras actividades y prácticas pedagógicas, la entienden como un proceso de verificación y monitoreo del

aprendizaje de los estudiantes. Los equipos de aula con los cuales se desarrollará la intervención sitúan a la evaluación como un mecanismo que permite organizar de mejor forma los apoyos que se les brinda a los estudiantes. Razón por la cual, evaluar su percepción luego de haber recibido estas capacitaciones además de los insumos físicos para su desarrollo permitirá crear una cultura de mejora constante.

A continuación, se presentan los participantes de la intervención, la justificación por la cual debe ser partícipe del proceso, se expresa un desempeño inicial el cual indicia el estado actual de cada uno de los participantes y el desempeño esperado al finalizar la implementación de la innovación.

Tipo de participantes	Justificación de participación en la intervención	Desempeño inicial	Desempeño esperado	Estrategia (s) que le afectarán
PROFESOR INTERVENTOR	El rol del docente que intervendrá en las prácticas pedagógicas es fundamental, ya que es la persona que planifica y propone una innovación a las prácticas actuales que se desarrollan en el aula y en la escuela en general.	Profesor proveerá al equipo de aula de estrategias diversas de evaluación para evidenciar los progresos de los y las estudiantes.	Profesor que implementa y establece dentro de la escuela nuevos criterios y estrategias evaluativas para evidenciar los progresos en la ruta educativa de los y las estudiante	Planificación y ejecución de capacitación a los equipos de aula. Planificación y ejecución de reunión con apoderados de curso en donde se implementa la innovación. Creación de instrumentos de evaluación diversificada. Creación y aplicación de instrumento de percepción a los

				docentes respecto a los insumos entregados.
EQUIPO DE AULA	El rol del equipo de aula es imprescindible ya que son ellos los responsables de llevar a cabo el proceso educativo de los estudiantes, son quienes definen los objetivos y las estrategias a utilizar dentro del aula para guiar el proceso de cada uno de los y las estudiantes. El equipo de aula es quien planifica y se encuentra en contacto directo con los	Equipo que desarrolla clases diversificadas, contextualizadas a las características de los estudiantes, pero que en la actualidad no maneja mayores estrategias evaluativas que las ocupadas en todas las asignaturas, sin variar el momento en el que se aplican ni tampoco el tipo de evaluación.	Equipo que logra llevar a cabo un proceso educativo que articule de buena forma las estrategias de clase con las estrategias evaluativas, variando durante el proceso en los tipos de evaluación y los momentos en los que se aplica	Capacitación respecto a temáticas evaluativas. Asistir a reuniones con profesor interventor. Responder encuesta de percepción de la innovación. Retroalimentación con profesor interventor.

	estudiantes y las familias.			
ESTUDIANTES	Los estudiantes son quienes participarán directamente recibiendo y aportando en las estrategias evaluativas implementadas, son los protagonistas del proceso educativo.	Estudiantes que no son partícipes activos de las instancias evaluativas que se desarrollan en la escuela	Estudiantes que logren participar activamente de diversos contextos y contextualizar su conducta. Se espera que los estudiantes sean partícipes activos dentro de su propio proceso y conozcan los objetivos que se han planteado para ellos, se espera ampliar los lugares en los cuales aplican los conocimientos adquiridos, dándole una funcionalidad.	Participación en proceso de implementación de nuevas estrategias evaluativas

2.-Objetivos generales y específicos

OBJETIVO GENERAL

Implementar un sistema de evaluación diversificado en un curso de primero básico de escuela especial en la asignatura de matemática

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Instalar competencias evaluativas en los docentes que les permitan evidenciar los progresos educativos de los estudiantes en la asignatura de matemáticas

Diseñar estrategias evaluativas, para recopilar evidencia de los progresos educativos de los/las estudiantes en la asignatura de matemática.

Evaluar las estrategias evaluativas diseñadas para la asignatura de matemáticas.

3. Población beneficiada

La unidad técnico-pedagógica es parte de quienes producen el problema, aunque de manera indirecta, puesto que al no existir orientaciones claras por parte del Ministerio respecto a la temática evaluativa del decreto 83 en escuelas especiales, se hace complejo para la UTP gestionar y establecer criterios evaluativos consistentes. En este sentido la UTP será la primera beneficiada con la implementación de un sistema evaluativo diversificado, puesto que esto sentará la base para los futuros cambios que se deben realizar en la escuela con respecto a la temática de evaluación.

Los equipos de aula forman parte directa del problema puesto que son los protagonistas, junto a los estudiantes, del proceso educativo en curso. Los/as docentes y coeducadores/as se ven enfrentados a un nuevo contexto en donde la calificación y la progresión objetiva de objetivos para aprobar o reprobar un curso comienzan a tomar protagonismo, todo esto sin haber existido antes en el contexto de escuela especial una experiencia de este tipo. Por lo cual gestionar y manejar estrategias evaluativas actualizadas se vuelve complejo. El beneficio que tendrán posterior a la implementación de la innovación dice relación con los insumos con los cuales contarán, insumos con los cuales no contaban ni esperaban contar, por lo tanto, el recibir de manera física, además de una capacitación una dotación de formatos de evaluación les permitirá planificar de mejor forma las respuestas educativas de los estudiantes.

Los/as estudiantes son los protagonistas principales del proceso de aprendizaje, por lo tanto, son los afectados directos al no tener la posibilidad de ser evaluados de manera diversificada. Al solo existir un sistema de evaluación (pautas de observación), ven limitadas las posibilidades de poder demostrar o evidenciar de otras formas si están aprendiendo o no. Ser los principales afectados del problema les significa ser también los principales beneficiarios de esta implementación, ya que contarán con instancias diversas, establecidas formalmente para que puedan demostrar lo que han logrado aprender, junto a ellos.

Las familias también se verán beneficiadas, ya que al finalizar la intervención contarán con estrategias e insumos objetivos de lo que sus hijos pueden hacer, además tendrán desde ese momento una responsabilidad dentro del proceso evaluativo de sus hijos.

En general, la comunidad educativa completa se beneficia con esta implementación, ya que los materiales utilizados por los docentes de primero básico estarán disponibles para que cualquier miembro de la escuela pueda utilizarlo y adaptarlo a las necesidades que cada uno de sus cursos tiene.

4. Resultados esperados / Monitoreo y evaluación

Los resultados esperados una vez finalizada la intervención son diversos. Por una parte, se esperaba que posterior a la implementación los docentes que trabajan con el decreto 83 den utilidad a estos nuevos instrumentos de evaluación, de manera que se vuelva una práctica habitual evaluar con instrumentos de evaluación diversificados, pudiendo progresivamente ir adaptando estos nuevos recursos a diferentes objetivos de aprendizaje como también a distintas asignaturas.

Se espera que los y las profesoras se interioricen en la importancia que tiene la evaluación dentro del proceso pedagógico de los estudiantes, valorando su utilización como un medio por el cual se obtendrá información valiosa de lo que sabe, puede hacer y ser el estudiante.

Por otra parte, se busca que las familias de los estudiantes que son parte del decreto logren asumir una responsabilidad protagónica dentro del proceso educativo de sus hijos e hijas, aportando en las nuevas dinámicas de enseñanza que se buscarán implementar a través de esta intervención, que por lo demás incluirá espacios propios de su comunidad como lugar para experiencias de aprendizaje. En este punto el trabajo entre la profesora y las familias debe estar muy bien coordinado,

puesto que al encontrarse ambos (escuela, familias) en un proceso de adaptación a esta nueva legislación es necesario que se derriben algunas barreras que existen producto de la orientación paternal e infantilizada que se tenía hace pocos años respecto a la educación especial y tomen conciencia respecto a la importancia que tiene el poder validar niveles educativos para posteriores procesos de inclusión.

La manera en la cual se llevará a cabo el levantamiento de información respecto al proceso de innovación será a través de encuestas al equipo de aula. Por una parte, una primera evaluación tendrá lugar al comienzo de la innovación, previo a las capacitaciones planificadas, se espera evaluar su percepción respecto a la importancia que le otorgan a la evaluación dentro de su práctica actual.

Se evaluarán también durante el proceso dos aspectos. Por una parte, la participación efectiva en las capacitaciones y en las sesiones de triangulación de objetivos para realizar las posteriores adecuaciones curriculares, y por otra la percepción final con la cual se quedarán los equipos una vez finalizado el proyecto de innovación.

Respecto a la incorporación de las familias, estas serán monitoreados en dos momentos, ya que su participación dentro del proyecto incluye dos situaciones, la primera es una reunión previa, la cual se lleva a cabo de forma paralela a las capacitaciones al equipo de aula, y la otra respecto a su postura actual respecto a los procesos actuales que llevan a cabo sus hijos.

En base a lo mencionado, se sostiene entonces que el monitoreo de los participantes del proyecto tendrá lugar previo al comienzo, durante el inicio y al final de la innovación, en donde se recogerán antecedentes referente a la percepción que tienen tanto familias como equipo de aula respecto al proceso educativo en general, y finalmente que impresión les queda posterior a todo el proceso que se llevará a cabo, que incluye las capacitaciones realizadas al equipo, la reunión con apoderados, la triangulación de objetivos de aprendizaje y la creación de nuevos instrumentos y momentos de evaluación para evaluar la asignatura de matemática.

5. Actividades

Las actividades que se llevarán a cabo estarán vinculadas a los objetivos específicos planteados.

El primer objetivo declarado es Instalar competencias evaluativas en los docentes que les permitan evidenciar los progresos educativos de los estudiantes en la asignatura de matemáticas. En este sentido las actividades a desarrollar son las siguientes:

1.- Aplicación de encuesta respecto a prácticas evaluativas actuales: A través de esta instancia se busca obtener un insumo respecto a las prácticas actuales del equipo de aula, se busca obtener información respecto a los instrumentos actuales que utilizan, los momentos efectivos que le destinan a la evaluación, la percepción que tienen respecto a la evaluación como mecanismo de mejora de los aprendizajes.

2.- Capacitación respecto a la importancia de la evaluación dentro de los procesos educativos: En esta instancia se busca mostrar a los miembros del equipo de aula algunas acepciones respecto al concepto de evaluación, entre las cuales destacan lo que se entiende por evaluar y cuál es la finalidad de la evaluación.

3.- Capacitación respecto a los diferentes momentos e instrumentos de evaluación: En esta jornada se busca entregar a los docentes algunos referentes teóricos respecto a cuales son los momentos en los cuales uno puede evaluar, los tipos de evaluación existente y finalmente la exposición de una serie de instrumentos de evaluación los cuales pueden ser, según el origen de lo que se quiere evaluar, aplicados tanto a los estudiantes como a las familias para monitorear el proceso de aprendizaje.

El segundo objetivo de la intervención es diseñar estrategias evaluativas, para recopilar evidencia de los progresos educativos de los/las estudiantes en la asignatura de matemática, este objetivo comprende varias actividades, las cuales van desde el conocimiento de los objetivos de aprendizaje actuales con los cuales se encuentra trabajando el equipo de aula, la definición de objetivos y adecuaciones para llegar finalmente a la creación de los instrumentos evaluativos con su respectiva contextualización. Las acciones puntuales que realizar son las siguientes:

1.- Reunión para coordinar objetivos de aprendizajes planteados para los meses de abril y mayo: En esta parte de la intervención el profesor interventor se reunirá con la profesora de curso para ser informado respecto a los objetivos de aprendizaje con los cuales trabajará durante los meses que se mencionan y cuáles serán las adecuaciones curriculares que realizar, se recibirán en esta reunión las estrategias actuales desarrolladas por la profesora para dar respuesta a estos objetivos.

2.- Creación de instrumentos evaluativos: Esta etapa estará a cargo del profesor interventor, el cual luego de recibir los insumos de todas las jornadas anteriores procederá a diseñar los instrumentos evaluativos. Estos instrumentos estarán a disposición del equipo de aula con un resumen respecto a la forma y lugar de aplicación.

3.- Entrega de instrumentos: En esta reunión se hará entrega formal de los instrumentos creados, esta entrega tendrá como objetivo también explicar al equipo de aula y a las familias la forma en la cual deben ser aplicados y los momentos en los cuales serán llevados a cabo, en esta instancia se responderán todas las interrogantes que pueda haber respecto a la aplicación y evaluación de los instrumentos. Los instrumentos pueden ser revisados en anexos.

El último objetivo de la intervención es evaluar las estrategias evaluativas diseñadas para la asignatura de matemática. Se incluirán actividades que tienen como objetivo evaluar la percepción del equipo de aula respecto a los instrumentos recibidos y también sobre la valoración que le dan al proyecto implementado. Las actividades que desarrollar son las siguientes:

1.- Aplicación de escala de apreciación final: Una vez entregados los instrumentos evaluativos, aclarado las dudas correspondientes, se le entregará al equipo de aula y a las familias una escala de apreciación la cual busca obtener información sobre el proceso llevado a cabo y también sobre la valoración actual que tienen sobre el proceso educativo y la temática de evaluación. Se espera que dicha valoración cambie en comparación a los resultados obtenidos en la primera recogida de información llevada a cabo al comienzo de la innovación.

6. Cronograma de implementación

Actividades	Mes de ejecución	MES 1 MARZO	MES 2 ABRIL	MES 3 MAYO
Aplicación de encuesta inicial equipo de aula		X		
Capacitación 1		X		
Capacitación 2		X		
Reunión definición de objetivos y adecuaciones			X	
Creación de instrumentos evaluativos			X	
Entrega de instrumentos evaluativos			X	
Encuesta final				X
Retroalimentación final				X

III. RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INNOVACIÓN

1. Descripción y análisis de resultados:

La primera etapa de la innovación tenía por objetivo conocer cuál era la postura de los miembros del equipo de aula respecto a sus prácticas evaluativas actuales, para esto se les aplicó una encuesta en la cual debían responder a diferentes preguntas referidas al tema. Se buscaba dar cuenta de los pensamientos que tenían los miembros del equipo respecto a los procesos evaluativos, como también obtener información sobre las prácticas actuales que llevan a cabo en sus aulas.

Estos insumos fueron de relevancia previo a la ejecución de las capacitaciones, ya que permitió saber previamente cuales eran los pensamientos y conocimientos instalados en el equipo respecto a la evaluación.

A continuación, se exponen las respuestas dadas por los encuestados en la primera parte del instrumento, primeramente haciendo referencia a las preguntas que tuvieron igual respuesta tanto por la profesora como por la co educadora.

En primera instancia tanto la profesora como la co educadora manifiestan estar de acuerdo con el hecho de que la evaluación es un mecanismo que puede ayudar a mejorar las prácticas educativas que se desarrollan en el aula, como también el considerar la evaluación como un proceso mediante el cual se puede obtener información relevante respecto a lo que aprenden los estudiantes.

También es posible observar respuestas iguales en lo referido a la importancia que le dan a la evaluación a la hora de planificar las clases, ambas manifiestan no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con dicha afirmación, dando a entender que en este caso no valoran la evaluación como una instancia que le permita replantearse la forma en la cual planifican las clases.

Aunque no con la misma seguridad, ambas plantean no estar de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación de que el proceso evaluativo es de exclusiva responsabilidad de la escuela, como también con aquella información que plantea que la evaluación solo debe darse en el aula. De forma paralela comparten el gusto por evaluar los aprendizajes de los estudiantes.

Aquellas preguntas en las cuales se observaron diferencias en sus posturas fueron aquellas que referían a lo que piensan con respecto a la utilización de instrumentos evaluativos diversos. Por una parte, la profesora del curso manifestó estar en desacuerdo con la afirmación “creo que un solo sistema de evaluación sirve para medir todos los aprendizajes”, en cambio la co educadora contraria a la postura del docente expresa estar de acuerdo con dicha afirmación.

En esta misma lógica en la afirmación “siento que debo evaluar solo al final de una planificación”, la profesora manifestó estar en desacuerdo, con lo cual es posible concluir que dentro de las convicciones de la práctica de la profesora está considerado el hecho de que es necesario incluir otros momentos de evaluación que tengan lugar no solo al final de la planificación. Ante lo mismo la co educadora manifestó estar muy de acuerdo con este indicador, considerando que la evaluación

debe si o si tener lugar al finalizar una planificación. Para finalizar el análisis de las respuestas a esta primera parte de la encuesta es posible plantear que la profesora expresa no se siente cómoda con el actual sistema de evaluación que utiliza, a diferencia de la co educadora la cual manifiesta sentirse a gusto con el sistema actual de evaluación.

Luego de analizar las respuestas dadas por el equipo de aula es posible evidenciar que de parte de la docente hay una mayor voluntad y una mayor autocrítica respecto a temas puntuales referidos a la evaluación, entre los cuales destacan:

- No creer que un solo sistema de evaluación puede servir para todos los aprendizajes
- No creer que la evaluación debe tener lugar solo al finalizar una planificación.
- No sentirse cómoda con el actual sistema de evaluación que utilizan

No obstante, es necesario avanzar en que la docente mantenga una postura más definida en lo referido a las responsabilidades y los espacios que se deben considerar a la hora de evaluar, ya que en sus respuestas no manifestó una postura clara respecto a los siguientes temas

- Responsables del proceso evaluativo
- Espacios en los cuales tiene lugar la evaluación.

La co educadora del curso por su parte plantea algunas respuestas las cuales debieron ser abordadas con especial cuidado en las capacitaciones realizadas, haciendo especial mención a lo siguiente:

- La evaluación no tiene lugar solo al final de la planificación.
- Un solo sistema de evaluación no sirve para evaluar todos los aprendizajes.

La segunda parte de la encuesta tenía por objetivo extraer información sobre lo que los miembros del equipo de aula conocían respecto al concepto de evaluación. A continuación, se redacta un resumen de las respuestas dadas, tanto por la docente como por la co educadora.

La profesora del curso manifestó poseer conocimientos respecto a las diferentes maneras de evaluar un aprendizaje, pero manifestó desconocimiento sobre evaluación diversificada, finalidades de la evaluación y tipos de evaluación.

Además, reconoció que en la actualidad no prepara instrumentos de evaluación diversificados.

Por su parte la co educadora manifestó tener un total desconocimiento en lo referido a la evaluación, no conoce diferentes maneras de evaluar, no maneja el concepto de evaluación diversificada, no conoce las finalidades de la evaluación ni tampoco los tipos de evaluación.

La aplicación de este instrumento previo a realizar las capacitaciones planificadas sirvió de gran ayuda para determinar cuáles eran los temas más relevantes que tratar dentro de las próximas jornadas. Al mismo tiempo sirvió para tener una panorámica sobre las posturas que tiene cada parte del equipo sobre la evaluación y el proceso de aprendizaje. Fue posible observar claramente que la profesora del curso tiene una postura mucho más crítica respecto a sus prácticas y que la co educadora se siente a gusto con las acciones que se llevan a cabo en la actualidad. Esto se explica desde dos puntos de vista, el primero es que la función de las co educadoras hasta hace algunos años se limitaba solo a un aporte asistencial hacia el docente, cumpliendo roles que no tenían directa relación con lo pedagógico, hoy con la nueva mirada que se tiene de los procesos educativos de los estudiantes y el funcionamiento de la escuela las co educadoras progresivamente han debido ir modificando sus acciones para ser igual de protagonistas que el docente dentro de la sala de clases, y el segundo tiene relación con que el decreto 83 es una legislación nueva para las escuelas especiales, por lo tanto hay una serie de acciones que se mantienen en la lógica del antiguo decreto, el cual data de hace más de 25 años.

A continuación, se presentarán dos cuadros resúmenes con la información más relevante de cada una de las capacitaciones realizadas a los miembros del equipo de aula.

RESULTADOS PRIMERA JORNADA DE CAPACITACIÓN

TIEMPO UTILIZADO
60 minutos.

TEMA
Concepto de evaluación, finalidades de la evaluación

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA

Se trabaja con dos autores para la jornada de capacitación.

Neus SanMartí en su libro “10 ideas clave Evaluar para aprender”, entrega tres características que según su visión caracterizan a cualquier tipo de proceso evaluativo:

- 1.- Recoger información.
- 2.- Análisis y juicio sobre la información recogida
- 3.- Toma de decisiones en base al juicio emitido.

Flor A. Cabrera en su libro “Evaluación de la formación” señala algunos principios claves a los cuales debe responder cualquier actividad evaluativa.

- 1.- Ser un proceso sistemático y no improvisado.
- 2.- Asegurar objetividad y utilidad de información que se recoge.
- 3.- Emitir un juicio de valor.
- 4.- Integrarse en todas las fases de la formación.
- 5.- Ser un instrumento útil.
- 6.- Ayudar a la comprensión de los fenómenos formativos, de las variables asociadas al éxito y a los fracasos.

COMENTARIOS

A continuación, se exponen los principales comentarios realizados tanto por la profesora (P) como por la co educadora (CE) respecto a los temas trabajados.

P: “Una como profesora no siempre se detiene a pensar en cada uno de los factores que inciden en el aprendizaje de los chiquillos, siento como que, si esto lo supiera, pero como que aún no encontraba la forma de poder ajustarlo a la realidad en la que nosotros trabajamos. Desde que llegué a la escuela que utilizamos el mismo instrumento de evaluación, igual debo aceptar que se me hacía muy cómodo utilizarlo porque las mismas actividades me servían de indicadores, así yo solo tenía que rellenar con “X” la pauta de observación según lo que yo creía que los estudiantes habían hecho.”

CE: “Para mí todo esto es súper nuevo, la verdad es que nuestro rol ha ido cambiando con el pasar de los años, nosotras antes solo teníamos que rellenar los cuadernos de los chiquillos y hacer “la pega sucia” como se dice, mudar a los chiquillos, estar ahí si tenían alguna descompensación y todas esas cosas que pasan en la escuela.

Ahora igual es entretenido porque participo mucho más en la clase junto a la profesora, debo aceptar que me falta toda esta parte teórica de lo que estamos hablando, porque sé que tenemos que evaluar a los chiquillos y dar lo mejor posible por su aprendizaje, pero uno se cae en este tipo de cosas, uno tiene el deber de saber las diferentes maneras de evaluar y enseñarle a los chiquillos”

P: “Me gustó eso que mencionaste respecto a lo de los juicios de valor, pero que tienen que estar apoyados de información objetiva y observable. Pensándolo bien con las puras pautas uno lo que hacía al final de cada planificación era recordar lo que los estudiantes habían hecho durante esos meses, pero no nos quedamos con nada concreto respecto a lo que se hizo más que los cuadernos. Desde mi punto de vista aquí está lo importante, tenemos que tener otras fuentes de información de lo que nosotros y los estudiantes hacen y es obvio que eso facilitará el proceso de evaluación”.

CE. “¿De qué forma podríamos saber que otros factores están incidiendo en lo que los chiquillos saben?, ¿Para eso tendríamos que buscar la forma de encontrar información de otro lado entonces?, ¿Cómo lo haríamos?”

P: “Yo creo que debemos apoyarnos en las familias, igual este es un decreto nuevo y las familias están súper entusiasmadas con que sus hijos podrán certificar algunos cursos, ahora lo dicen “mi hijo está en primero básico”, yo creo que eso es motivante para ellos y tenemos que aprovechar eso comprometerlos en que nos informen y sean parte de estos nuevos cambios que se quieren incorporar”

DIFICULTADES DE LA JORNADA

Una de las dificultades detectadas es que la jornada fue realizada durante el horario lectivo de la docente. Para realizar la capacitación fue necesario recurrir al apoyo de otra docente y co educadora para que pudieran acompañar al curso mientras se participaba de la jornada.

Compatibilizar los horarios es un factor que complejiza el desarrollo de este tipo de actividades.

CONCLUSIONES GENERALES

Una vez finalizada la capacitación y luego de leer los apuntes tomados sobre los comentarios realizados queda una sensación positiva respecto al objetivo que se

planteó, ya que fue posible mantener una conversación fluida respecto a las temáticas que se pretendían introducir.

Más que una exposición respecto a la evaluación lo que se generó fue un diálogo respecto a las situaciones que se viven en la escuela, los roles que históricamente estuvieron asumidos por los estamentos de la comunidad y cuáles son los desafíos que quedan para poder aportar al crecimiento de los y las estudiantes de la escuela. Los miembros del equipo de aula se manifestaron contentos con la iniciativa de incorporar nuevos instrumentos evaluativos y dispuestos a colaborar en lo que se solicitara.

RESULTADOS SEGUNDA JORNADA DE CAPACITACIÓN

TIEMPO UTILIZADO

60 minutos.

TEMA

Momentos en que puedo evaluar, instrumentos evaluativos.
--

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA
--

Se trabaja con dos autores para la jornada de capacitación.

Neus SanMartí en su libro “10 ideas clave Evaluar para aprender”, menciona 3 momentos de evaluación:
--

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1.- Evaluación inicial. 2.- Evaluación mientras se está aprendiendo. 3.- Evaluación final. |
|--|

Araceli Estebarez García en su libro “didáctica e innovación curricular” menciona un listado de instrumentos de evaluación, se realiza una presentación de alguno de ellos.

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Registros anecdóticos. 1.2 Notas de campo. 1.3 La carpeta de enseñanza. 1.4 Cuadernos |
|--|

1.5 Los exámenes escritos.

1.6 Pruebas orales.

Además, se incorporan otros instrumentos de evaluación como:

1.1.- Las escalas de apreciación / listas de cotejo

1.2.- Rúbricas

COMENTARIOS

A continuación, se exponen los principales comentarios realizados tanto por la profesora (P) como por la co educadora (CE) respecto a los temas trabajados.

P: “Respecto a la evaluación inicial considero que aún nos falta para poder decir que hacemos una buena evaluación diagnóstica, el formato actual que utilizamos por lo general responde solo a las asignaturas del currículum, hasta el año pasado me encontraba trabajando con el decreto 87 y el formato era siempre el mismo y siento que no recogía la información suficiente para comenzar a planificar el año académico, ahora no tenemos un formato definido para realizar este proceso, creo que deberíamos trabajar también en la creación de este formato.”

CE: “Ahora que voy captando mejor la idea de lo que busca la evaluación igual considero importante la idea de que se manejen diferentes instrumentos de evaluación, por lo que tu mencionas existen además de estos instrumentos otros más que perfectamente podríamos implementar, yo creo que el tiempo es el que no pesa ¿En qué momento diseñamos todo esto?”

P: “Conozco varios de los instrumentos que hemos visto hoy, la verdad es que si es necesario manejar otros instrumentos, por un momento podemos pensar que es agobiante, pero si nos ponemos a pensar el contar con estos insumos nos haría mucho más fácil el trabajo de evaluar los aprendizajes de los chiquillos”

P: “Nos vamos a tener que organizar para poder determinar cuáles serán los momentos de evaluación, que instrumentos utilizaremos durante el proceso y cuales podemos aplicar al final de la planificación, la principal dificultad que tenemos nosotros ahora es tener más insumos para poder poner las notas que se nos exigen, esto es completamente nuevo para nosotros”.

CE: “Como lo mencioné la vez pasada, esto es muy nuevo para nosotras, ya que no se nos había hecho nunca parte de este tipo de procesos, debemos si o si interiorizarnos con estos nuevos cambios para ser un aporte para los estudiantes.”

DIFICULTADES DE LA JORNADA

La jornada se tornó más viena expositiva y no hubo mayores comentarios por parte del equipo más que los que se mencionaron anteriormente, se evidencian algunos vacíos teóricos en la co educadora, es esperable que mediante el trabajo en equipo la docente logre hacer partícipe a la co educadora de todo lo que implica el proceso evaluativo.

CONCLUSIONES GENERALES

La capacitación a pesar de caracterizarse en esta jornada por su carácter expositivo sirvió para que la profesora y la co educadora se convencieran de que si hay otras formas de evidenciar los aprendizajes más que sólo las pautas de observación. Esto se considera un logro puesto que es lo que principalmente se buscaba con estas jornadas de capacitación, lograr que los miembros del equipo de aula sintieran que si existe una forma diversa de evaluar un mismo objetivo de aprendizaje.

Se generó también autocrítica respecto a conocimientos que deben ser incorporados por el equipo, esto además de ser un desafío es un factor motivacional para continuar diseñando estrategias diversificadas para dar respuesta a las necesidades que hoy por hoy se tienen en la escuela, específicamente en la implementación del decreto 83.

A modo de resumen es posible plantear que las 3 jornadas realizadas cumplieron con su finalidad. En este sentido el primer objetivo específico planteado para este proyecto fue cumplido, el primer paso era instalar la temática de evaluación como una temática relevante de abordar. Las capacitaciones consiguieron precisamente esto, abrir un espacio de discusión técnica sobre de qué forma se puede entregar una respuesta educativa acorde a las necesidades y demandas actuales.

Realizar las encuestas previas sirvió de insumo para dar cuenta de cómo la entrega de información puede cambiar la opinión de las personas, destaca principalmente el discurso entregado por la coeducadora, la cual en la encuesta mencionaba sentirse cómoda con el actual sistema de evaluación, no obstante en las jornadas de capacitación fue valorable escuchar las autocríticas realizadas sobre su propio

rol además de cambiar su discurso hacia la necesidad de estudiar y especializarse en este tipo de conocimientos ya que esta es la única forma de aportar realmente al aprendizaje de los estudiantes.

El segundo objetivo planteado para la innovación era diseñar estrategias evaluativas. La primera actividad asociada a este objetivo era realizar una reunión de coordinación de objetivos de aprendizaje y de las adecuaciones curriculares a realizar.

A continuación, se presenta el resumen de la jornada con sus principales hitos.

- Se realiza reunión en sala de profesores con la profesora del curso, en esta reunión se realiza un breve resumen de los principales hallazgos de las capacitaciones realizadas.
- Se procede a mostrar el formato con el cual se realizará la coordinación de los objetivos de aprendizaje y las adecuaciones curriculares en el caso que sean necesarias.
- Se realiza un recorrido por cada uno de los estudiantes, los objetivos de aprendizaje con los cuales trabajarán y las adecuaciones que se realizarán.
- Se definen dos objetivos de aprendizaje a trabajar, además de una adecuación curricular general en todos los estudiantes, este consiste en disminuir la exigencia de rango numérico del objetivo.
- Los objetivos que evaluar serán el OA 3 y el OA5 de las bases curriculares de primero básico:

Leer números del 0 al 20 y representarlo de forma concreta, pictórica y simbólica (OA3)

Estimar cantidades hasta 20 en situaciones concretas, usando un referente. (OA5)

- Se le plantea a la docente que con esta información se procederá a crear las situaciones evaluativas junto con el instrumento de evaluación.
- La profesora se muestra dispuesta a colaborar en todo lo que se le solicite.

Posteriormente se dio paso a la creación de 3 instrumentos evaluativos los cuales tienen por objetivo servir como insumo tanto para la calificación de los estudiantes (evaluación sumativa) como también para seguir el proceso de su aprendizaje (evaluación formativa). Los instrumentos de evaluación diseñados serán anexados a las evidencias. Los instrumentos fueron entregados al equipo con una explicación clara respecto a su forma de aplicación y evaluación.

Estos instrumentos fueron entregados a los docentes en una reunión que lo que buscaba principalmente era explicar la aplicación de cada uno de ellos, además de servir como espacio para resolver algunas dudas que pudieran surgir respecto a la implementación de estos insumos. A pesar de consultar en varios momentos si existen dudas respecto a la aplicación, los miembros del equipo se muestran confiados y claros respecto a las instrucciones brindadas.

Estos instrumentos tendrán diversos lugares de aplicación, la evaluación debe ser contextualizada y ser aplicada en espacios significativos para el estudiante.

A modo de conclusión respecto a este objetivo, es posible mencionar que ha sido cumplido sin mayores inconvenientes, luego de las capacitaciones realizadas los miembros del equipo se mostraron muy interesados en que llegara la fecha de hacer entrega de estos insumos, lo que deja una sensación satisfactoria, ya que si estas estrategias tienen buena llegada en los profesores será mucha más sencilla su implementación. Se espera que estos instrumentos sean aplicados al finalizar la planificación del mes de abril y mayo.

El tercer objetivo de la innovación decía relación con evaluar la percepción final de los miembros del equipo de aula respecto a las capacitaciones realizadas y los insumos evaluativos entregados. Ambos miembros del equipo tanto la profesora como la co educadora tuvieron respuestas similares a las preguntas que se le realizaron, entre las cuales destacan las siguientes:

- La evaluación es un proceso continuo el cual debe tener lugar en todo momento, ya sea al comienzo de un año académico, durante la realización de una planificación o al final de esta.
- La evaluación significa un apoyo imprescindible para entregar respuestas educativas a los estudiantes.
- El juicio de valor entregado al finalizar una evaluación debe contar con una evidencia objetiva.
- La evaluación debe considerar otros espacios de participación de manera que el aprendizaje sea realmente significativo para el estudiante.
- Se debe considerar a la familia dentro de los procesos educativos de los estudiantes.
- Es necesario auto educarse respecto a las temáticas evaluativas para poder crecer profesionalmente.
- Se necesitan instrumentos diversos para cumplir con las exigencias del decreto 83

Las conclusiones respecto a este último objetivo son positivas, ya que el fin principal era generar un cambio en las prácticas actuales que se llevaban a cabo dentro de la sala de clases, a través de esta encuesta realizada es posible evidenciar que si existió un cambio en la postura tanto de la profesora como de la co educadora respecto a la evaluación, quedando claro en las respuestas brindadas que si se generaron proceso de reflexión profundo respecto a nuestro rol como profesores y la responsabilidad que tenemos en el aprendizaje de nuestros estudiantes.

Los objetivos tanto generales como específicos han sido completamente cumplidos, se pudieron llevar a cabo todas las actividades planificadas, lo que facilitó la implementación de la innovación. El proyecto fue diseñado de tal forma que era necesario partir con las concepciones previas que tenían los miembros del equipo respecto a la evaluación y el proceso educativo en general, para posteriormente capacitarlos respecto a estos temas y luego de eso hacer entrega de una cantidad de insumos para la evaluación de los aprendizajes.

Respecto a los factores facilitadores y obstaculizadores, se puede mencionar lo siguiente.

Factores facilitadores:

- Tipo de liderazgo ejecutado en la escuela
- Disposición de los trabajadores a recibir nueva información respecto a temáticas asociadas a la escuela.
- Disposición de dirección de facilitar el espacio para que el equipo de aula pudiera participar.
- Confianza existente entre el equipo de aula y profesor interventor.
- Trabajo colaborativo que caracteriza el actual actuar del equipo de aula.

Factores obstaculizadores:

- Disposición de tiempos, si bien hubo problemas en entregar los espacios para la realización de las capacitaciones, queda la sensación de que nunca es suficiente tiempo como para poder abarcar todo lo que se pretende abarcar o resolver dudas emergentes respecto a un tema en particular.
- Las respuestas brindadas por la co educadora en la primera encuesta dio la posibilidad a pensar que sería difícil instalar estas nuevas competencias, sin embargo, esto no fue así manifestando un cambio de actitud respecto a las respuestas dadas en la primera jornada.
- Poco conocimiento de la familia de los procesos educativos de sus hijos.

- Escasas orientaciones hacia la escuela especial respecto a la implementación del decreto 83.

Todos estos factores influyeron en el cumplimiento de los 3 objetivos específicos declarados en la innovación, la disposición de los trabajadores y la disposición del equipo directivo porque se abran estos nuevos espacios de construcción colectiva tuvieron directa relación con que el proyecto pudiese ser desarrollado sin mayores inconvenientes. Por otra parte, que el equipo de aula con el cual se trabajó tuviera una buena dinámica de colaboración en sus prácticas significó una gran ayuda a l ahora de realizar las discusiones referentes a la temática.

A pesar de que los factores obstaculizadores siempre significan una barrera para el cumplimiento de las metas, estos factores no tuvieron mayor relevancia para la implementación de la innovación, no obstante, se hace necesario desarrollar acciones que tengan como objetivo eliminar estos factores. Entre los más relevantes se encuentran el conseguir un compromiso real de las familias en los procesos educativos de sus hijos e hijas y también realizar acciones dirigidas a orientar de mejor forma a los profesores que comenzarán a trabajar con el decreto 83.

2. Conclusiones:

La implementación del proyecto de innovación permitió dar paso a una discusión que no había sido instalada aún en el contexto de educación especial, esta discusión dice relación con saber cuáles están siendo en la actualidad las acciones concretas que se están llevando a cabo para asegurar que los y las estudiantes en situación de discapacidad logren realmente acceder al currículum nacional y demostrar lo que saben y lo que saben hacer.

A través de la implementación de las diferentes etapas de la intervención fue posible extraer información sobre el funcionamiento general del establecimiento y sobre las posturas que un grupo de profesionales de la escuela tiene respecto a la temática trabajada, quedando en evidencia que a pesar de esta intervención aún quedan diferentes barreras por derribar.

Entre la información relevante recogida durante el proceso de diagnóstico es posible destacar las escasas orientaciones recibidas por parte de la escuela para comenzar a implementar un decreto de tal relevancia como el 83, la no presencia de recursos didácticos adaptados suficientes para responder a las diferentes necesidades individuales que tienen los estudiantes, además del paradigma asistencialista con el cual ha debido luchar la dirección del establecimiento. Durante los últimos 5 años

se ha logrado avanzar hacia un enfoque de derechos, el cual asegura a los estudiantes recibir una educación de calidad, contextualizada y que fomente sus competencias. Para esto y tal como ha sido mencionado la escuela cuenta con redes externas e internas que le han permitido mayor autonomía para hacerse de diferentes recursos y apoyos.

No obstante a la gestión realizada por el establecimiento queda en evidencia que si bien el decreto 83 llega a reafirmar la postura del país con los procesos de inclusión, estas acciones no han sido del todo coordinadas, ya que la implementación de este decreto debió considerar capacitaciones previas a las escuelas especiales, considerando que hasta la fecha se trabajaba con un decreto completamente distinto y en algunos casos, tanto coeducadoras como profesoras no poseían un conocimiento acabado en lo referido a la utilización de bases curriculares de educación básica

Genera extrañeza que aun sabiendo esta información y aun expresándola en el mismo decreto no se hayan tomado medidas concretas respecto a capacitaciones dirigidas hacia escuelas especiales, más aun considerando que dentro de la comuna de Concepción existe un gran número de escuelas bajo esta normativa.

Este ha sido sin duda uno de los puntos centrales por los cuales surgió la idea de implementar esta innovación, los profesores no contaban con recursos pedagógicos suficientes como para poder enfrentar de manera correcta esta nueva implementación.

El diagnóstico además entregó información relevante respecto a otros factores que inciden en la manera que logran ejecutarse estas medidas. Entre ellas destaca el financiamiento, la escuela se financia de la misma forma que todos los establecimientos que reciben subvención del estado, a través de la asistencia, si bien el monto de subvención por estudiante es mayor al de una escuela regular, estos montos no son realmente utilizados en los procesos pedagógicos que se ejecutan en la escuela, es más para poder optar a recursos diversificados o talleres que respondan a los intereses de los estudiantes ha sido de gran ayuda la participación del centro general de padres, que desde su posición han podido postular a una diversidad de proyectos lo que ha permitido que la escuela cuente con recursos que sin ellos sería imposible conseguir, además de esto se hizo mención también a que la escuela no cuenta con Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) por lo tanto los recursos con lo que se cuentan son limitados, lo que tal como fue mencionado ha generado que algunos estudiantes emigren de la escuela y prefieran otra propuesta educativa que cuente con materiales didácticos,

tecnológicos y profesionales, por lo general propuestas de escuelas particulares subvencionadas.

Sin duda todos los aspectos que han sido mencionados influyen directa o indirectamente en el tipo de educación que se está entregando en la escuela y son necesario mencionarlos porque toda acción que se desee llevar a cabo debe estar previamente contextualizada con la realidad de esta y es a través de estos análisis que surgen nuevas ideas de mejora.

Dejando de lado lo que tiene que ver con temas más bien administrativos, el diagnóstico dejó algunas impresiones importantes de recalcar por parte de sus protagonistas. Dentro de una escuela que intenta avanzar en la construcción de espacios más inclusivos es importante saber que los miembros de la comunidad comprenden el concepto de inclusión, aludiendo a este como un proceso en el cual se pueda tener igualdad de oportunidades, haya una flexibilización de los procesos que considere características e intereses de los individuos, la participación respetando tiempos y diferencias individuales.

Lo mencionado tanto por los profesores como por las co educadoras coincide con alguno de los principios que Amanda Céspedes (2013) destaca dentro de una escuela inclusiva, los cuales aparte del principio de flexibilidad, diversidad, apertura, destacan también el currículum accesible, el trabajo en equipo, las redes de apoyo y también la evaluación de los procesos.

Justamente en estos principios se basó la intervención realizada, luego del diagnóstico se concluyó que la escuela no contaba con las herramientas suficientes para implementar a la totalidad el decreto 83 con todas las exigencias que esto significa, razón por la cual se implementa este proyecto, como una respuesta a las necesidades que hoy existen realmente en los profesionales del establecimiento, los cuales no contaron con capacitaciones sistemáticas previa a la implementación de esta normativa, razón por la cual no ha sido posible llevar a cabo esta implementación con la rigurosidad que se esperaría. Este desconocimiento no tiene relación con la capacidad que poseen los profesionales para realizar las clases, el desconocimiento se debe a la falta de orientaciones recibidas respecto al decreto y su implementación en las escuelas especiales, se cree era necesario realizar un trabajo minucioso respecto a la forma en la cual el currículum nacional y la estructura de educación regular se incorporarían a las aulas de escuelas especiales, porque a pesar de que en algunas escuelas ya se estaba trabajando con las bases curriculares de forma voluntaria, era necesario realizar una bajada de información respecto a todo el trabajo administrativo, estructuras de cargas horarias, asignaturas y una de las cosas más importantes, la evaluación.

En el decreto 83, en su artículo 4 se señala respecto a la evaluación de forma textual lo siguiente “...deberán aplicarles una evaluación de acuerdo con dichas adecuaciones, accesible a las características y condiciones individuales de los mismos. Una vez finalizado este proceso de evaluación, el establecimiento educacional entregará a todos los estudiantes una copia del certificado anual de estudios que indique las calificaciones obtenidas y la situación final correspondiente. Los resultados de la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes con necesidades educativas especiales quedarán registrados en los instrumentos que el Ministerio de Educación establezca para todos los estudiantes del sistema escolar, de acuerdo a la normativa específica y al reglamento de evaluación de cada establecimiento”

De esto se destaca que el decreto exige cumplir con un sistema de evaluación que permita la calificación y promoción de estudiantes, exigencias que para el anterior decreto no existían puesto que los cursos no eran cursados según rendimiento ni calificaciones. En este marco, la implementación del actual proyecto significó aumentar el conocimiento respecto a los diferentes instrumentos evaluativos que existen, además de incorporar nuevas estrategias de evaluación y de esta forma comenzar a cumplir de forma sistemática y diversificada con las exigencias de la nueva normativa.

De aquí en más se espera que las proyecciones de esta innovación estén en la dirección de incorporar nuevos instrumentos evaluativos, además de incorporar este sistema en todas las asignaturas del currículum. Además, se espera avanzar en seguir aumentando el conocimiento en lo referido al concepto de evaluación, en donde las acciones no comiencen a centrarse netamente en el proceso de calificación y promoción, más bien entiendan la evaluación como la herramienta para mejorar el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes y sus familias. Se espera poder avanzar en la creación de un reglamento de evaluación acorde a las exigencias del actual decreto que regule el proceso y exija mayores evidencias de lo que están aprendiendo los estudiantes.

En definitiva, el proyecto cumplió con las expectativas puestas sobre él, sirvió para abrir una discusión técnica respecto a la importancia de la evaluación en los procesos de aprendizaje. Los profesionales participantes demostraron que si existe una disposición real en poder ampliar el conocimiento que se posee en diversas temáticas, lo que permite prever que si se desarrolla algún otro proyecto de innovación este probablemente tendría buena recepción. Por otra parte, deja abierta la idea de que a través de las auto capacitaciones es posible crear nuevos conocimientos, Santos Guerra (1995) planteaba que las mejoras se producen “de la

multiplicación de la ayudas solicitadas por los profesores y profesoras, de la creación de una cultura de participación y colaboración, del desarrollo de la investigación de los profesionales sobre sus experiencias”. En la escuela existen profesionales que utilizan estrategias precisas que le permiten desarrollar su trabajo, en la medida que las buenas prácticas se repliquen y en la escuela se sigan brindando los espacios para este tipo de discusiones más enriquecedora será la labor y mejor la respuesta educativa entregada a los y las estudiantes.

Las proyecciones posibles luego de la ejecución de la innovación ya han sido mencionadas, la evaluación es un concepto amplio al cual se le debe seguir dando énfasis, considerar modificaciones al sistema de evaluación diagnóstica, que se trabaje en la implementación de un sistema que permita recoger información relevante sobre los estudiantes. El decreto 83 señala algunos aspectos principales que debiesen ser incorporados en una evaluación diagnóstica: aprendizajes prescritos en el currículum, potencialidades e intereses, barreras del aprendizaje y estilos de aprendizaje.

A modo personal puedo mencionar que este tipo de proyectos permite identificar de forma minuciosa diferentes problemáticas de una institución y luego de eso proponer estrategias para su solución. La estructura de la innovación logró avanzar de forma progresiva para al alcanzar el objetivo final, genera satisfacción y motivación saber que existe la voluntad del profesorado de recibir nuevas orientaciones respecto a buenas prácticas y que si esto se lograra replicar de forma sistemática sería posible mejorar la calidad de educación que se entrega no solo en este establecimiento si no que en cualquiera.

Tanto conocimientos, prácticas y actitudes han sido fortalecidas, esto a raíz del desarrollo del proyecto de innovación, pero además del curso en su totalidad. La revisión bibliográfica ha permitido ampliar los conocimientos respecto a diversas temáticas y a replantearse prácticas actuales, las cuales deberían cambiar en beneficio de todas las escuelas, comprender el contexto en el cual surge el concepto de evaluación, su evolución con el correr del tiempo, la importancia que esta tiene en los procesos académicos consiguió valorar este proceso mucho más, ya que antes, era entendido más que nada como un proceso para validar un contenido, más que un proceso complejo de mejora y análisis constante. Si bien la innovación es un proceso que genera quiebres y desafíos su objetivo es incorporar mejoras para dar solución a problemas actuales, es un proceso extenso y cansador, pero que, si se lleva a cabo de forma exitosa y se convence a los miembros de una comunidad, se transforma en un trabajo no individual, si no colectivo.

BIBLIOGRAFIA

- Santos Guerra, M.A. (1995). *La evaluación: Un proceso de dialogo, comprensión y mejora*. 2ª edición, Malaga, España: Aljibe
- Arnaiz, P. (2003). *Educación Inclusiva: una escuela para todos*, Málaga, España: Aljibe.
- Ballester, M., Bataloso, J., Calatayud, M., Córdoba, I., Diego, J., Fons, M., Giner, T., Jorba, J., Mir, B., Moreno, I., Otero, L., Parcerisa, A., Prigau, T., Pitaluga, I., Pujol, M., Quinquer, D., Quintana, H., SanMartí, N., Sbert, C., Sbert, M., Weissman, H. (2004). *Evaluación como ayuda al aprendizaje*. Primera edición, Barcelona, España: Grao
- Echeita, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Segunda Edición, Madrid, España: Narcea.
- Mateo, J. (2006). *La evaluación educativa, su práctica y otras metáforas*. Primera edición. Lima, Perú: Lancast S.A.
- Sanmartí, N. (2007). 10 Ideas Claves, *Evaluar para Aprender*. 1ª edición, Barcelona, España: Graó.
- Céspedes, A., Silva, G., Cohen, L., Pesse, V., Grove, M., Olavarría, C., Parra, A., Gardilicic, I., Pino, V., Henny, E., Herrera, M., Salgado, P., Nallar C., Moreno, M., Casanova, L., Guzmán, V., Sáez, A., Bodis, Y., González, C., Contreras, P., Rivera, M., Osorio, S., Apablaza, M., (2013) .*Camino a la escuela inclusiva*. Primera edición, Santiago, Chile.
- Escribano, A., Martínez, A. (2013). *Inclusión educativa y profesorado inclusivo. Aprender juntos para aprender a vivir juntos*. Madrid, España: Narcea
- Moreno, T., (2014) *Posturas epistemológicas frente a la evaluación y sus implicaciones en el currículum. Perspectiva Educacional Formación de profesores* VI. 53 (1).
- Alonso, M. Á. (23 de octubre de 2003). *Universidad de Salamanca* . Obtenido de Universidad de Salamanca : <https://campus.usal.es/~inico/publicaciones/segregacion.pdf.pdf>
- Blanco, R. (2006). La Equidad y la Inclusión Social: Uno de los Desafíos de la Educación y la Escuela Hoy. *REICE: Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 1-15.

- Estado de Chile. (enero de 1994). *Fundación nacional de discapacidad*. Obtenido de Fundación nacional de discapacidad: http://www.fnd.cl/Ley_19.29...pdf
- García, A., & Fernandez, A. (2005). La inclusión para las personas con discapacidad: entre la igualdad y la diferencia. *Revista Ciencias de la Salud*, 235-246.
- Godoy, M., Meza, M., & Salazar, A. (2004). *Ministerio de educación*. Obtenido de Ministerio de educación : <http://especial.mineduc.cl/>
- Ministerio de educación. (08 de junio de 2015). *Biblioteca del congreso nacional*. Obtenido de Biblioteca del congreso nacional : <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1078172&idParte=&idVersion=2017-01-28>
- Verdugo, M. (2004). De la segregación a la inclusión escolar. *Revista virtual 2004: Fundación iberoamericana down 21*.
- Walmsley, J. (2008). Normalización, investigación . En L. barton, *Superar las barreras de la discapacidad*. Madrid: Morata .
- Ministerio de Educación, Decreto 83/2015. Santiago, Chile.